

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de  
Aragón**



Antonio Serrano González, con D.N.I. nº 17865434T, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

### **CERTIFICA**

Que, en la reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, celebrada el día 29 de junio de 2018, se adopta por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo con arreglo al punto 4 del Orden del Día:

*"Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, correspondientes al Ejercicio 2017".*

Y para que conste, a los efectos de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario.

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION  
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

---

**AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA DE ARAGON**

---

**Ejercicio 2017**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**1.- BALANCE DE SITUACIÓN**

---

**Ejercicio 2017**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>22.414,00</b>	<b>26.114,00</b>
II.	Inmovilizaciones inmateriales	48,00	164,00
2.	Propiedad industrial	1.156,25	1.156,25
3.	Aplicaciones informáticas	10.189,66	10.189,66
6.	Amortizaciones	11.297,91-	11.181,91-
III.	Inmovilizaciones materiales	22.353,00	25.937,00
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	244,21	244,21
3.	Utillaje y Mobiliario	36.117,86	36.117,86
4.	Otro inmovilizado	26.632,46	26.632,46
5.	Amortizaciones	40.641,53-	37.057,53-
V.	Inversiones financieras permanentes	13,00	13,00
1.	Cartera de valores a largo plazo	13,00	13,00
<b>C)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>448.825,09</b>	<b>162.922,84</b>
II.	Deudores	442.667,22	162.840,26
1.	Deudores Presupuestarios	442.667,22	162.840,26
IV.	Tesorería	6.157,87	82,58
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>471.239,09</b>	<b>189.036,84</b>

<b>BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA</b>			
<b>PASIVO</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>443.494,20</b>	<b>164.591,39</b>
III.	Resultados de ejercicios anteriores	164.591,39	120.939,60
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	844.792,76	801.140,97
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	680.201,37-	680.201,37-
IV.	Resultados del ejercicio	278.902,81	43.651,79
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>27.744,89</b>	<b>24.445,45</b>
III.	Acreeedores	27.744,89	24.445,45
1.	Acreeedores presupuestarios	9.161,89	6.171,49
4.	Administraciones Públicas	18.583,00	18.273,96
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>471.239,09</b>	<b>189.036,84</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

---

**Ejercicio 2017**

<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA</b>			
<b>DEBE</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>GASTOS</b>	<b>403.274,08</b>	<b>438.984,06</b>
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	403.274,08	436.831,06
a)	Gastos de personal	303.453,51	310.064,55
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	249.418,39	250.148,65
a.2)	Cargas sociales	54.035,12	59.915,90
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizad	3.700,00	3.904,08
e)	Otros gastos de gestión	96.120,57	122.862,43
e.1)	Servicios exteriores	96.120,57	122.862,43
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	2.153,00
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	2.153,00
<b>AHORRO</b>		<b>278.902,81</b>	<b>43.651,79</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>682.176,89</b>	<b>482.635,85</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA</b>			
<b>HABER</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>B)</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>682.176,89</b>	<b>482.635,85</b>
1.	Ingresos de gestión ordinaria	41.552,13	0,00
b)	Ingresos por ventas y prestación de servic	41.552,13	0,00
b.1)	Ingresos por ventas y prest. servicios	41.552,13	0,00
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	2,15
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	0,00	2,15
f.1)	Otros intereses	0,00	2,15
3.	Transferencias y subvenciones	640.624,76	482.633,70
b)	Subvenciones corrientes	638.624,76	480.633,70
c)	Transferencias de capital	2.000,00	2.000,00
<b>TOTAL HABER</b>		<b>682.176,89</b>	<b>482.635,85</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**3.-ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

**Ejercicio 2017**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**3.-ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**3.1.- Liquidación del presupuesto de gastos**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA**

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	479.399,53	0,00	479.399,53	303.453,51	303.453,51	63,30	299.005,60	4.447,91
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	184.962,00	5.726,77-	179.235,23	92.977,15	92.977,15	51,87	92.977,15	0,00
Operaciones Corrientes		664.361,53	5.726,77-	658.634,76	396.430,66	396.430,66	60,19	391.982,75	4.447,91
6	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		666.361,53	5.726,77-	660.634,76	396.430,66	396.430,66	60,01	391.982,75	4.447,91
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01</b>	<b>391.982,75</b>	<b>4.447,91</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA									
Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
12	Funcionarios	0,00	21.698,16	21.698,16	8.817,59	8.817,59	40,64	8.817,59	0,00
13	Laborales	376.863,00	21.698,16-	355.164,84	240.600,80	240.600,80	67,74	240.600,80	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	97.790,00	0,00	97.790,00	54.035,12	54.035,12	55,26	49.587,21	4.447,91
17	Gastos de personal a distribuir	4.746,53	0,00	4.746,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Arrendamientos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparación y conservación	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	161.562,00	5.726,77-	155.835,23	92.304,67	92.304,67	59,23	92.304,67	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.500,00	0,00	2.500,00	672,48	672,48	26,90	672,48	0,00
60	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01</b>	<b>391.982,75</b>	<b>4.447,91</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA									
Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	0,00	9.998,88	9.998,88	4.917,83	4.917,83	49,18	4.917,83	0,00
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	0,00	11.699,28	11.699,28	3.899,76	3.899,76	33,33	3.899,76	0,00
130	Laboral fijo	376.863,00	21.698,16-	355.164,84	240.600,80	240.600,80	67,74	240.600,80	0,00
160	Cuotas Sociales	90.436,00	0,00	90.436,00	50.566,90	50.566,90	55,91	46.118,99	4.447,91
162	Gastos sociales de Personal Laboral	3.677,00	0,00	3.677,00	2.725,98	2.725,98	74,14	2.725,98	0,00
165	Fondo de Acción Social	3.677,00	0,00	3.677,00	742,24	742,24	20,19	742,24	0,00
170	Fondo de Incremento Normativo	4.746,53	0,00	4.746,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220	Material de oficina	3.404,00	0,00	3.404,00	1.368,32	1.368,32	40,20	1.368,32	0,00
221	Suministros	3.500,00	2.500,00-	1.000,00	1,46	1,46	0,15	1,46	0,00
222	Comunicaciones	1.221,00	3.226,77-	2.005,77-	485,82	485,82	24,22-	485,82	0,00
223	Transporte	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos	101.786,00	0,00	101.786,00	80.410,48	80.410,48	79,00	80.410,48	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas	50.601,00	0,00	50.601,00	10.038,59	10.038,59	19,84	10.038,59	0,00
230	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	415,38	415,38	41,54	415,38	0,00
231	Locomoción	1.500,00	0,00	1.500,00	257,10	257,10	17,14	257,10	0,00
605	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA**

Concepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
Total General	666.361,53	5.726,77-	660.634,76	396.430,66	396.430,66	60,01	391.982,75	4.447,91

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA**

<b>SECCION</b>		<b>77</b>	<b>Agencia de Calidad y Prospectiva Univers</b>						
<b>Programa</b>		<b>4229</b>	<b>Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior</b>						
<b>Subconcepto/Financiación</b>		<b>CRÉDITOS INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>PAGOS</b>	<b>OBLIGACIONES PTES. DE PAGO</b>
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	6.788,16	6.788,16	2.262,72	2.262,72	33,33	2.262,72	0,00
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	863,91	863,91	87,04	87,04	10,08	87,04	0,00
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	2.346,81	2.346,81	2.568,07	2.568,07	109,43	2.568,07	0,00
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	4.273,50	4.273,50	1.424,50	1.424,50	33,33	1.424,50	0,00
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	7.425,78	7.425,78	2.475,26	2.475,26	33,33	2.475,26	0,00
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	187.683,00	6.788,16-	180.894,84	108.649,47	108.649,47	60,06	108.649,47	0,00
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	7.832,00	863,91-	6.968,09	7.366,45	7.366,45	105,72	7.366,45	0,00
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	38.857,00	2.346,81-	36.510,19	25.533,70	25.533,70	69,94	25.533,70	0,00
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	142.491,00	11.699,28-	130.791,72	99.051,18	99.051,18	75,73	99.051,18	0,00
160000/91002	Seguridad social	90.436,00	0,00	90.436,00	50.566,90	50.566,90	55,91	46.118,99	4.447,91
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	3.677,00	0,00	3.677,00	2.725,98	2.725,98	74,14	2.725,98	0,00
165000/91002	Fondo de Acción Social	2.574,00	0,00	2.574,00	742,24	742,24	28,84	742,24	0,00
165001/91002	Fondo de pensiones	1.103,00	0,00	1.103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170000/91002	Fondo de Incremento Normativo	4.746,53	0,00	4.746,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	1.939,00	0,00	1.939,00	692,32	692,32	35,71	692,32	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA**

SECCION		77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers						
Programa		4229	Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior						
Subconcepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	600,00	0,00	600,00	631,00	631,00	105,17	631,00	0,00
220003/91002	Libros y otras publicaciones	765,00	0,00	765,00	45,00	45,00	5,88	45,00	0,00
220004/91002	Material informático	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221000/91002	Energía eléctrica	3.500,00	2.500,00-	1.000,00	1,46	1,46	0,15	1,46	0,00
222000/91002	Telefónicas	0,00	3.226,77-	3.226,77-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002	Postales	1.221,00	0,00	1.221,00	485,82	485,82	39,79	485,82	0,00
223000/91002	Transporte	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224003/91002	Otros riesgos	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	1.000,00	0,00	1.000,00	907,50	907,50	90,75	907,50	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	99.586,00	0,00	99.586,00	79.502,98	79.502,98	79,83	79.502,98	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	601,00	0,00	601,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	0,00	50.000,00	10.038,59	10.038,59	20,08	10.038,59	0,00
230000/91002	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	415,38	415,38	41,54	415,38	0,00
231000/91002	Locomoción	1.500,00	0,00	1.500,00	257,10	257,10	17,14	257,10	0,00
605000/91002	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Programa</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01</b>	<b>391.982,75</b>	<b>4.447,91</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01</b>	<b>391.982,75</b>	<b>4.447,91</b>
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01</b>	<b>391.982,75</b>	<b>4.447,91</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**3.2.- Liquidación del presupuesto de ingresos**

---

**Ejercicio 2017**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO. ACPUA**

Capítulo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	0,00	20.000,00	41.552,13	207,76	22.792,13	0,00	18.760,00
4	Transferencias Corrientes	644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00	421.260,42
5	Ingresos Patrimoniales	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes		664.361,53	5.726,77-	658.634,76	680.176,89	103,27	240.156,47	0,00	440.020,42
7	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones No Financieras		666.361,53	5.726,77-	660.634,76	682.176,89	103,26	240.156,47	0,00	442.020,42
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>682.176,89</b>	<b>103,26</b>	<b>240.156,47</b>	<b>0,00</b>	<b>442.020,42</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA**

Artículo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
31	Prestación de Servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	41.552,13	207,76	22.792,13	0,00	18.760,00
45	De Comunidades Autónomas	644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00	421.260,42
52	Intereses de depósitos	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De Comunidades Autónomas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>682.176,89</b>	<b>103,26</b>	<b>240.156,47</b>	<b>0,00</b>	<b>442.020,42</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA**

Concepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00	41.552,13	207,76	22.792,13	0,00	18.760,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00	421.260,42
520	Ingresos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>682.176,89</b>	<b>103,26</b>	<b>240.156,47</b>	<b>0,00</b>	<b>442.020,42</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA**

Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	20.000,00	0,00	20.000,00	41.552,13	207,76	22.792,13	0,00	18.760,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00	421.260,42
520000/91003	Intereses	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>Total General</b>		<b>666.361,53</b>	<b>5.726,77-</b>	<b>660.634,76</b>	<b>682.176,89</b>	<b>103,26</b>	<b>240.156,47</b>	<b>0,00</b>	<b>442.020,42</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**3.-ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**3.3.- Resultado presupuestario**

---

**Ejercicio 2017**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)</b>	<b>IMPORTES (I-II)</b>
1.(+) Operaciones no financieras	682.176,89	396.430,66	285.746,23
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>	<b>682.176,89</b>	<b>396.430,66</b>	<b>285.746,23</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>285.746,23</b>
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
<b>IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)</b>			<b>285.746,23</b>
<b>(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.1.- Organización**



**ACPUA**

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

# ORGANIZACIÓN.ACPUA

## 2017

APROBADA CONSEJO RECTOR DE 29 DE JUNIO DE 2018

# ÍNDICE

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### INTRODUCCIÓN: 2017, UN AÑO DE RECOGIDA DE FRUTOS, QUE SON NUEVOS RETOS.....5

### 2. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS.....7

- 1.1. TRAS LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL: ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE ENQA .....7
- 1.2. FEEDBACK DE LOS STAKEHOLDERS: HACIA EL NUEVO PROGRAMA META .....8
- 1.3. CAMBIOS EN LEYES Y NORMAS .....9
- 1.4. SEGUIMIENTO EN 2017 DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2018 ..... 10

### 3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ..... 14

- 3.1. TITULACIONES..... 14
  - 3.1.1. *Verificación y modificación de planes de estudio* ..... 14
  - 3.1.2. *Seguimiento de titulaciones*..... 16
  - 3.1.3. *Renovación de la Acreditación*..... 16
- 3.2. CENTROS..... 20
  - 3.2.2. *Programa DOCENTIA*..... 21
- 3.3. INVESTIGACIÓN ..... 23
  - 3.3.1. *Evaluación de la Actividad Investigadora (sexenios):*..... 23
  - 3.3.2. *Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación* ..... 27
  - 3.3.3. *Evaluación para el Gobierno del Principado de Asturias* ..... 27
- 3.4. INFORMES ESPECÍFICOS..... 28

### 4. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DISEMINACIÓN ..... 30

- 4.1. SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA ..... 30
- 4.2. OTRAS JORNADAS Y WORKSHOPS ORGANIZADOS POR ACPUA..... 31
- 4.3. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CON PARTICIPACIÓN DE ACPUA ..... 31
- 4.4. CURSOS Y SEMINARIOS CON ASISTENCIA DE ACPUA ..... 32

### 5. INTERCAMBIOS CON AGENCIAS Y COLABORACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS .....33

- 5.1. ACTIVIDADES INTERNACIONALES..... 33
  - 5.1.1. *Participación en proyectos europeos y redes internacionales* ..... 33
  - 5.1.2. *Preparación del ENQA Member's Forum Zaragoza 2018*..... 34
  - 5.1.3. *Convenios internacionales*..... 34
- 5.2 ACTIVIDADES NACIONALES..... 34
  - 5.2.1. *Participación en redes y comisiones nacionales*..... 34
  - 5.2.2. *Convenios y colaboración con otras Agencias, universidades y administraciones* ..... 35
  - 5.2.3. *Intercambios y colaboración dentro de Aragón* ..... 36
  - 5.2.4. *Rendición de cuentas: comparecencia en las Cortes de Aragón* ..... 36

### 6. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA .....37

- 6.1 CONSEJO RECTOR ..... 37
- 6.2.COMITÉ DE EXPERTOS ..... 38
- 6.3.COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA) ..... 38
- 6.4 SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET) ..... 39
- 6.5 SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI)..... 39
- 6.6 SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC)..... 39

6.7 COMITÉ DE GARANTÍAS .....	40
<b>7. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>40</b>
7.1. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES Y PROTOCOLOS .....	40
7.2. PUBLICACIÓN DE NOTICIAS .....	41
7.3. ACPUA EN LOS MEDIOS.....	43
7.4. ACPUA Y LAS REDES SOCIALES .....	47
7.5. ESTRATEGIA ON-LINE.....	47
<b>8. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....</b>	<b>50</b>
8.1. RECURSOS HUMANOS .....	50
8.2. INFRAESTRUCTURAS .....	52
8.3. RECURSOS ECONÓMICOS.....	53
ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA.....	55
CONSEJO RECTOR .....	56
DIRECCIÓN .....	56
COMITÉ DE EXPERTOS .....	57
COMITÉ DE GARANTÍAS .....	57
COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA) .....	58
SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN.....	58
ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2017: COMPOSICIÓN.....	61
<b>ANEXOS</b>	
ANEXO I: COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ACPUA .....	55
CONSEJO RECTOR .....	56
DIRECCIÓN .....	56
COMITÉ DE EXPERTOS .....	57
COMITÉ DE GARANTÍAS .....	57
COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA) .....	58
SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN.....	58
ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2017: COMPOSICIÓN.....	61

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

### VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operabilidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

### VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

## 2017, UN AÑO DE RECOGIDA DE FRUTOS, QUE SON NUEVOS RETOS

2016 fue el año de los “exámenes” (evaluación de ENQA) y 2017 ha sido en cierto modo el año de la recogida de frutos -y con ellos – también de nuevos retos.

Recordemos: en febrero de 2016, la Agencia recibió la visita del panel internacional de evaluación de ENQA. Era la primera agencia del Espacio Europeo que se enfrentaba a este examen según los nuevos estándares de calidad (ESG) aprobados en 2015. La prueba se pasó con gran éxito, puesto que se obtuvieron muy buenas calificaciones. De aquí que en junio de ese año se adquirió el status de miembro de pleno derecho de ENQA y en diciembre la ACPUA fue inscrita en el Registro Europeo de Agencias (EQAR).

Así que ACPUA estrenó el 2017 con la acreditación europea en sus espaldas. Y un enorme sentido de la responsabilidad, puesto que la inscripción en el Registro Europeo EQAR implicaba la devolución a la Comunidad Autónoma de Aragón de todas las competencias sobre calidad de las enseñanzas universitarias oficiales, las cuales pasaban ahora ser ejercidas en todos los sentidos por nuestra Agencia.

La ACPUA se ha convertido, así, en 2017 y como las agencias grandes, en agencia verificadora, con plena capacidad para evaluar los planes de estudio que las universidades aragonesas presentan tanto a verificación como a modificación. Tras unos meses de intensos preparativos en los que tuvimos que familiarizarnos con los protocolos y plataformas de verificación, así como componer y constituir las nuevas comisiones de rama, un modélico traspaso de la competencia de ANECA a ACPUA tuvo lugar a mitad de año. Desde el 1 de julio la ACPUA ha empezado materialmente a conocer las solicitudes de verificación y modificación de titulaciones, evaluando sus planes de estudios.

Otro importante proceso de evaluación, destinado a tener un gran futuro si leemos con atención los desarrollos más avanzados que se están produciendo en el ámbito de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior, y que sin embargo estuvo prácticamente adormecido en 2016, se despertó durante 2017. Nos referimos, por supuesto, a la acreditación institucional. Introducida en nuestro ordenamiento jurídico en 2015, ha sido en este año de 2017 cuando se han dado pasos significativos en la implementación de este modelo europeo alternativo a la acreditación título a título. Así, en su reunión del 6 de junio, REACU aprobó un protocolo nacional para la certificación de los sistemas de garantía de calidad de los centros (requisito imprescindible para poder conseguir la acreditación institucional). Este protocolo fue enseguida hecho suyo por el Ministerio en la sesión de CURSA del 12 de julio. Tanto en este trabajo de redacción del protocolo como en estas dos reuniones estuvo implicada activamente la ACPUA.

A estas grandes novedades hay que sumar un significativo y rápido incremento -en calidad y cantidad- de la internacionalización y reconocimiento externo de la Agencia. Los éxitos acreditativos internacionales de 2016 nos han abierto muchas puertas -puertas exteriores, puertas globales- en 2017. Por poner tan solo tres ejemplos: por un lado, la ACPUA despide este año de 2017 formando parte de las principales asociaciones y redes de agencias europeas y mundiales y habiendo sido invitada a contar su proyecto y su experiencia en varios foros europeos; por otro, el impacto de nuestras actividades en prensa, internet y redes sociales se ha intensificado este año de un modo rotundo; finalmente, universidades, gobiernos autonómicos,

agencias y entidades de otras Comunidades Autónomas e incluso de otros países empiezan a dirigirse a nosotros reclamando nuestros servicios.

Este último aspecto resulta especialmente relevante: se han empezado a prestar -de forma prudente, en la medida de nuestras posibilidades, pero también sistemática y estratégicamente- servicios de evaluación fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Esto nos permite generar ingresos propios (lo que nos hace, con los ESG en la mano, menos dependientes económicamente del contribuyente y de los poderes públicos), y también incorporar en este tipo de procesos a excelentes expertos aragoneses que normalmente no pueden colaborar con la ACPUA por estar vinculados a las universidades aragonesas que evaluamos.

Todos estos frutos que este año recoge constituyen nuevos retos: actividades muy relevantes que se lanzan en 2017, que es preciso compatibilizar si sobrecargas ni menoscabos con las regladas y preexistentes y que sin duda habrá que desarrollar, aplicar y perfeccionar a partir de 2018. Ahora bien, ni esos frutos podrían recogerse ni estos retos abordarse sin el apoyo que han brindado a la ACPUA las universidades, nuestros stakeholders y el Gobierno de Aragón.

Al Gobierno de Aragón hay que dedicarle el párrafo final, puesto que sin duda uno de los hitos, tal vez el más importante, que marca este año de 2017 ha sido el del crucial y necesario aumento de los recursos de la ACPUA, una vez conseguida la acreditación europea: recursos económicos, puesto que el presupuesto de la ACPUA para 2017 se ha incrementado en algo más de un 25 %; y singularmente recursos humanos, puesto que este año ha traído la consolidación de la plantilla de la ACPUA, mediante una RPT en la que estabilizan los puestos existentes y además se crean un puesto de técnico/a y otro de administrativo/a nuevos.

2017 ha venido, pues, con este pan presupuestario debajo del brazo. Dada la tardía promulgación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y el estado de arranque en el que se han hallado los citados nuevos procesos, pero sobre todo debido al hecho de que el staff técnico de la ACPUA ha seguido siendo muy exiguo a lo largo de todo el año (¡tan exiguo que en el mes de septiembre quedó incluso reducido a una sola persona!) esta ampliación de los medios materiales y humanos de la ACPUA revertirá materialmente sobre sus operaciones y actividades a partir sobre todo del próximo año 2018.

La Dirección.

## 2. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

### 1.1. Tras la evaluación internacional: atención a las recomendaciones de ENQA

La misión de ENQA es contribuir significativamente a la colaboración y promoción de la calidad en la educación superior en Europa, actuando como motor del desarrollo de las políticas de aseguramiento de la calidad a través de los diferentes países firmantes de proceso Bolonia. En este sentido, y como asociación de agencias de aseguramiento de la calidad, ENQA contribuye a la promoción de la cooperación entre las agencias y al intercambio de buenas prácticas.

Tras la exitosa evaluación internacional de la ACPUA y su posterior admisión como miembro de pleno derecho en ENQA (en junio de 2016), más la inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR (en el mes de diciembre de 2016), la ACPUA ha iniciado en 2017 un proceso de reflexión sobre las siguientes **recomendaciones y sugerencias para la mejora** incluidas en el Informe externo de evaluación de ENQA:

*“Todas las recomendaciones y la totalidad del informe se han escrito con el fin de ayudar a la Agencia a consolidar el avance significativo que ha hecho en años recientes y de ayudarla a diseñar su estrategia para la mejora futura.*

3.1. El panel recomienda **seguir aumentando la participación de los grupos de interés** en su trabajo, especialmente implicando a representantes del mercado laboral y de la sociedad en los paneles y las subcomisiones de evaluación, allí donde se estime relevante.

3.4. El panel anima a la Agencia a seguir esforzándose en la generación de distintos **análisis temáticos** y a dedicar recursos a estas actividades, ya que pueden contribuir a subrayar la relevancia y legitimidad de su papel como promotora de la toma de conciencia y de políticas fundamentadas sobre garantía de la calidad.

3.5. El panel recomienda que ACPUA reflexione sobre los **recursos necesarios para poder lograr a largo plazo sus objetivos estratégicos y la expansión de sus actividades**. Por lo tanto, el panel recomienda que la agencia intente anticipar el impacto de esas actividades en la plantilla, no solo en términos cuantitativos, sino también en cuanto a las necesidades de formación y preparación de la plantilla para poder gestionar la transición con eficacia.

También en relación con los recursos, el panel recomienda que ACPUA tenga en cuenta el impacto de la consecución de sus objetivos estratégicos sobre las actividades y procesos actuales, para asegurarse de poder adaptarse a trabajar con, posiblemente, más grupos de interés, y también a las necesidades de los sistemas de fuera de Aragón y de España.

3.6. El panel recomienda a ACPUA reforzar su **colaboración** con otras agencias para consolidar sus logros y fomentar la concienciación continua de las posibles limitaciones, aspectos a mejorar y cambios necesarios.

2.1. El panel recomienda que ACPUA siga trabajando con el sistema universitario para desarrollar aún más la relación entre el ESG 2.1 y el desarrollo de procesos de garantía interna de la calidad eficaces a nivel de centros. Entre las posibles áreas que requieren más atención, el panel querría destacar las siguientes:

- Reforzar la **coherencia** entre distintos procedimientos de evaluación;
- Se debería animar a más a los centros e instituciones a reforzar sus **sistemas de calidad interna** a través de evaluaciones externas como AUDIT;
- Se debería prestar más atención al **aprendizaje centrado en el alumno** y a las prácticas de evaluación.

2.2. El panel recomienda que ACPUA persista en su empeño de explorar las posibilidades de **adaptar procedimientos al tamaño y prioridades del sistema universitario autonómico**, lo que tendrá también la ventaja de intensificar la participación de los grupos de interés externos a la hora de diseñar y evaluar los mecanismos de garantía de calidad presentes y futuros.

2.3. El panel considera que ACPUA debería reflejar la posibilidad de implicar **a grupos de interés distintos** de los de las universidades en los comités de evaluación.

2.4. El panel recomienda que ACPUA considere implicar a **representantes del mercado laboral y de la sociedad general** en los paneles de expertos. El panel cree que esto ayudaría a la Agencia a desarrollar evaluaciones temáticas y a satisfacer las expectativas de la sociedad y su demanda de información. Además, el panel recomienda revisar el mecanismo de selección de **expertos internacionales** para facilitar su participación en los paneles de evaluación.

2.6. El panel considera que ACPUA debería seguir pendiente de la necesidad de **consistencia en la generación de informes**, especialmente a la vista del crecimiento esperado en el número y tipo de actividades.

2.7. El panel recomienda que ACPUA preste atención a la puesta en marcha actual del **mecanismo de apelaciones y garantías**, a su idoneidad y eficacia, en particular en lo que se refiere al tiempo para analizar los procesos y a la limpieza formal y sustantiva que se consiga.

El panel recomienda a ACPUA que fomente en la medida de lo posible el uso de procedimientos internos de apelación y recursos antes de que puedan empezar procesos judiciales externos, en aras de la rapidez y de la mayor colaboración entre instituciones de educación superior.”

Estas recomendaciones y sugerencias de mejora -extraídas del Informe externo de evaluación de ENQA de 2016- han servido en 2017 de hilo conductor para el diseño de **un conjunto de actuaciones claves** que incidan en la mejora tanto de la estructura (en 2017, se elaboró y aprobó la nueva Relación de Puestos de Trabajo de ACPUA) como de los procedimientos de la Agencia.

Este trabajo previo de escrutinio de las recomendaciones que nos fueron formuladas ha de servir para **preparar adecuadamente la Progress Visit o visita de seguimiento** que realizarán a la Agencia en marzo de 2018 la Presidenta y el Secretario del **panel de ENQA** que nos evaluó en 2016. En un doble sentido: en primer lugar, para rendir cuentas del trabajo desarrollado por la ACPUA durante los últimos dos años, mostrando que las recomendaciones del informe de evaluación han sido atendidas; por otro, para propiciar un diálogo fértil con los evaluadores y también con los stakeholders que asistan a la visita al objeto de encontrar vías adecuadas de progreso para los próximos tres años.

## 1.2. Feedback de los stakeholders: hacia el nuevo Programa META

Adaptados ya la estructura y funcionamiento de la ACPUA a estos estándares europeos, era preciso retomar en 2017 también las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de ENQA para refrescar la estrategia de la ACPUA, perfeccionando los objetivos del Plan Estratégico actual (en vigor hasta 2018) y enriqueciéndolos para que la ACPUA no se estabilice, sino que siga creciendo con un nuevo impulso como Agencia europea.

Este impulso se ha dado en 2017 en dos direcciones:

- A) Comenzando, en el segundo semestre de 2017, la **reflexión sobre el futuro Plan Estratégico de la Agencia**. Para ello, y por sugerencia del Comité de Expertos de la entidad, se consideró que el primer paso a dar debía consistir en la **obtención de feedback crítico** por parte de todos los colectivos de las universidades (equipos directivos, unidades de calidad, coordinadores, profesores y estudiantes) implicados en los diferentes procesos de evaluación de enseñanzas conducidos por la ACPUA en los últimos años.
- B) Una vez alcanzadas por ACPUA todas las competencias en materia de evaluación de titulaciones, lo que significa abarcar todo el ciclo de vida de cualquier titulación oficial de una universidad aragonesa, comenzando también a **dotarnos de un marco general de evaluación de titulaciones**.

Este es el objetivo del **Programa META** [Programa Marco de Evaluación de Titulaciones en Aragón], lanzado en 2017. **META** revisará los objetivos combinados de cada uno de los procesos (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) teniendo en cuenta tanto la legislación vigente como los nuevos desarrollos normativos y metodológicos a nivel nacional e internacional (acreditación institucional, programas voluntarios de excelencia, etc.) en un panorama que prácticamente en Aragón es ya post-acreditativo: contamos con dos universidades con sistemas de garantía internos de calidad implantados, que se han demostrado eficaces en la gestión de los títulos y que han sometido prácticamente a todos sus títulos de grado y de máster al proceso de renovación de la acreditación.

Tanto la acción A) como la acción B) han requerido, por tanto, la apertura de un periodo de reflexión en el que deben estar involucrados no solo todos los órganos y comités técnicos de ACPUA, sino también las universidades, la Administración responsable de la educación superior en Aragón y otros stakeholders o grupos de interés. Esto se ha llevado a cabo a lo largo de **tres sesiones de trabajo, desarrolladas según la metodología del Focus Group y mantenidas con los principales stakeholders de las universidades**, destinadas a la exposición crítica y la recogida de feedback.

Las tres sesiones se realizaron en las siguientes fechas y lugares:

- Zaragoza, 01/06. Sala Polivalente, Expo Empresarial.
- Teruel, 06/06. Edificio del Rectorado del campus de Teruel.
- Huesca, 11/06. Edificio del Rectorado del campus de Huesca.

Y los ítems propuestos en las tres por el personal técnico de la ACPUA a los diferentes grupos de interés fueron los siguientes:

- Fortalezas y debilidades de los procesos de verificación/ modificación de títulos.
- Fortalezas y debilidades del proceso de seguimiento de títulos.
- Fortalezas y debilidades del proceso de renovación de la acreditación de títulos.
- ¿Cómo impulsar el “Student Centered Learning”?
- ¿Cómo impulsar la excelencia?

### 1.3. Cambios en leyes y normas

En 2017 se han dado también determinados pasos estratégicos en el plano normativo.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, planteó en 2017 dos importantes procesos legislativos que inciden directamente sobre el diseño de la estructura y funciones de la Agencia:

- La reforma de la LOSUA
- la promulgación de una Ley sobre Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón.

La agencia ha participado en los correspondientes trabajos preparatorios de ambas reformas legales, subordinando lógicamente la tarea de actualización de sus Estatutos (necesaria, tras la adaptación que se ha llevado a cabo en estos últimos años de los procedimientos de la ACPUA a los estándares europeos, ESG) al resultado de dichas reformas. En concreto, la ACPUA realizó las siguientes actividades en 2017:

- Trabajó sobre un borrador de anteproyecto de reforma de los preceptos legales sobre la ACPUA contemplados en la LOSUA.
- **Participó activamente en el proceso de participación ciudadana sobre el Anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación** del Gobierno de Aragón (Talleres del Grupo A del proceso de participación ciudadana, celebrados el 18 y 25 de abril de 2017) y también **informó por escrito** a la Dirección General de Investigación e Innovación competente sobre este Anteproyecto de Ley

Aragonesa de Investigación, Desarrollo e Innovación, amén de mantener diversas reuniones de trabajo tanto con la Dirección General de Universidades como con la Dirección General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón (03/03, 04/04, 02/05, 23/10).

- Invitó a la Subdirectora General de Ordenación Académica del MECD, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Coarasa, a que hiciera un **balance en Zaragoza de la normativa estatal en materia de evaluación y calidad de las enseñanzas** (el R.D. 1393/2007 ha cumplido en 2017 diez años de vigencia) e hiciera un **avance de las reformas legales previstas en este ámbito**.

#### 1.4. Seguimiento en 2017 del Plan Estratégico 2015-2018

Junto a todas estas reflexiones o actuaciones de carácter estratégico, lo que es la revisión anual del Plan Estratégico (2015-2018) de la entidad requiere del adecuado seguimiento anual.

El Plan Estratégico de la ACPUA se elaboró en 2015 a raíz de la reforma que se hizo de la LOSUA para dar a fuerza de ley a algunos de los estándares europeos (ESG) de obligado cumplimiento; y, en efecto, luego un buen número de sus objetivos estratégicos convertían dichos ESG en metas a alcanzar. Una de las claves de la ejecución del Plan estratégico, también para reflexionar y comenzar la elaboración del futuro Plan, es el análisis del grado de consecución de los objetivos previstos durante 2017. A continuación, se presenta una tabla resumen de este seguimiento anual:

EJES	Objetivo estratégico	Acción	Indicador	Valor 2015	Objetivo 2018	Objetivo 2017	Estatus	
EJE A. Estructura y personas	A.1: Reforzar la independencia organizativa y operativa de la agencia.	A.1.1 Reformar los Estatutos de ACPUA conforme a la reforma de la LOSUA y los nuevos ESG.		No	Sí	Elaborar Borrador	Pendiente	
		A.1.2 Establecer una planificación presupuestaria plurianual de las campañas de evaluación elevándola al Consejo Rector y a las instancias oportunas.		No	Sí	Pendiente aprobación presupuesto	Pendiente	
		A.1.3 Aprobar la política de precios públicos por prestación de servicios no obligatorios en el marco del mandato del Consejo Rector y dirigida a incrementar la autonomía financiera.		No	Sí	Sí	Realizado	
	A.2: Adaptación de la estructura y los recursos a las nuevas necesidades.	A.2.1 Incrementar el presupuesto de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas		Valor absoluto del Incremento		127.438	Sí	Realizado 2017
		A.2.2 Incrementar los recursos humanos de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas de evaluación		Nº de incorporaciones		7	Sí	Realizado 2017
		A.2.3 Adhesión a la Declaración de Luxemburgo		No	Sí	Alcanzado 2015	Alcanzado 2015	
EJE B. Evaluación	B.1. Mejora continua de los procesos de evaluación.	B.1.1 Realizar una revisión pormenorizada de todos los procesos para verificar que cumplen con los estándares europeos y que existen evidencias de todas las actividades revisables		Sí	Sí	Alcanzado 2015	Revisado 2017	
		B.1.2 Incorporar nuevos procesos de evaluación: evaluación institucional, verificación y modificación de	Asunción de competencias de verificación	No	Sí	Sí	Alcanzado 2017	

		enseñanzas universitarias, evaluación de enseñanzas artísticas superiores.	Asunción de competencias de modificación	No	Sí	Sí	Alcanzado 2017
		Evaluación de enseñanzas artísticas		Sí	Sí	Alcanzado 2015	Alcanzado 2015
		Evaluación de SGIC institucionales		No	Sí	Ultimar Protocolo y guías	En curso
	<b>B.2. Mejorar la eficacia de la gestión de evaluadores</b>	B.1.3 Incorporar reconocimientos de excelencia según el programa ACPUA de impulso a la excelencia que se establezca.	Nº de programas desarrollados	0	2	-	Pendiente
		B.2.1 Mejorar la usabilidad y facilidad de gestión de la plataforma online Banco de Evaluadores.	Modificación de la aplicación	No	Sí	Pendiente aprobación presupuesto	En curso
		B.2.2. Potenciar la actualización de los currícula vitae de los evaluadores y el número de candidatos externos al Sistema Universitario de Aragón.	% de currículums actualizados últimos dos años	25%	50%	30%	En curso
			Nº candidatos externos al SUA	122	200	150	Alcanzado 2017
		B.2.3 Consolidar y ampliar los convenios de intercambio de evaluadores con otras agencias nacionales e internacionales favoreciendo la actuación de evaluadores aragoneses fuera del territorio.	Nº de convenios nacionales	3	5	5	Alcanzado 2017
			Nº de convenios internacionales	0	2	1	Alcanzado 2017
		B.2.4 Mejorar la eficacia de los procesos de formación de evaluadores haciendo uso de las nuevas TIC.	Nº de tutoriales/nuevas herramientas	6	20	10	En curso
<b>EJE C. Prospectiva</b>	<b>C.1. Generar información para la toma de decisiones</b>	C.1.1 Emitir informes anuales sobre la situación del Sistema Universitario de Aragón.	Nº Informes/año	0	1	1	Pendiente
		C.1.2 Generar espacios de debate entre los stakeholders sobre diversos aspectos del modelo de Sistema Universitario de Aragón	Nº Foros/año	-	1	1	Alcanzado 2017
		C.1.3 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, un programa sistemático de seguimiento a los titulados del Sistema Universitario de Aragón.	Sí/No	No	Sí	Sí	En curso
		C.1.4 Contribuir a la identificación de las necesidades formativas de educación superior en Aragón, con especial atención al tránsito a la universidad, a la empleabilidad y a las necesidades de las instituciones y tejido empresarial.	Nº de reuniones y/o jornadas/año	4	4	4	En curso
		C.1.5 Consolidar una política activa de asistencia y presentación de ponencias en los foros más representativos de debate sobre la educación superior.	Nº de ponencias/asistencias a foros/año	5	5	5	En curso

EJE D. Transparencia, comunicación y rendición de cuentas		C.1.6 Continuar con la organización de seminarios mensuales de calidad que aporten valor al Sistema Universitario de Aragón mediante la creación de espacios para el encuentro y el diálogo.	Nº de seminarios/año	8	8	8	En curso
	D.1. Mejorar la información online de ACPUA	D.1.1 Realizar un mantenimiento y mejora continua de la web encaminados a lograr la máxima accesibilidad y usabilidad de la misma para el usuario con las mejores tecnologías disponibles.	Nº de visitas	313-912 (2014)	400.000	320.000	En curso
		D.1.2 Incluir un buzón de sugerencias en la web.	No	Sí	Sí	En curso	
		D.1.3 Crear y gestionar en la web un repositorio y buscador de Recursos de interés que se convierta en foro activo de información y reflexión sobre la calidad educativa.	No	Sí	-	En curso	
		D.1.4 Completar la traducción al inglés de la información pública más relevante.	No	Sí	Sí	Realizado	
		D.1.5. Explorar nuevos formatos para alcanzar a nuevos destinatarios y ampliar la difusión de la información de la Agencia (streaming, grabación de actividades o seminarios, Google Hangouts, etc.).	No	Sí	Sí	En curso	
		D.1.6. Desarrollar un Plan de Marketing que analice el posicionamiento de la Agencia y la identificación de acciones que mejoren su imagen y su independencia.	No	Sí	-	-	
	D.2 Refuerzo de la política de comunicación/ difusión de 360º para la Agencia	D.2.1 Avanzar en la mejora continua de la información publicada por la Agencia (tanto los informes de evaluación como la documentación, información web, etc.) asegurando su adecuado estilo, claridad y utilidad para que la información relevante llegue a todos sus destinatarios.	No	Sí	Sí	En curso	
			Nº de seguidores en Twitter	212 (enero)	400	350	Alcanzado 2017
		D.2.2 Consolidar una política activa de difusión de materiales e información de calidad con todos los grupos de interés a través de todos los canales disponibles: web, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube.	Nº de "me gusta" en Facebook	40 (enero)	100	80	Alcanzado 2017
			Videos subidos en You Tube	8	20	12	En curso
			Nº de Visualizaciones en You Tube	222 (enero)	1.000	700	En curso
	D.3. Refuerzo continuo de la rendición de cuentas a la sociedad	D.2.3 Desarrollar contactos y relaciones estables con los medios de comunicación para potenciar la visibilidad y una imagen de independencia de ACPUA.	Nº de apariciones en medios	20	24	24	Alcanzado 2017
		D.3.1 Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	No	Sí	Sí	En curso
		D.3.2 Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	No	Sí	Sí	Pendiente
		D.3.3 Ser parte activa y colaborar en la difusión de los 10 Principios y las actividades de la Red Española del Pacto Mundial	Nº de asistencias a eventos/actividades relacionados con el Pacto Mundial	1	1	1	Realizado
		D.3.4 Elaborar bianualmente una Comunicación de Involucramiento (COE), que detalle los avances de ACPUA en la implantación de la responsabilidad social.	Elaborar bianualmente una (COE)	No	Sí	-	-

		D.3.5 Avanzar en el sistema interno de gestión de quejas y reclamaciones.	Definición de un procedimiento interno	No	Sí	Alcanzado 2015	Alcanzado 2015
EJE E. Cooperación e internacionalización	E.1: Obtener el reconocimiento de la Agencia de acuerdo a estándares internacionales y acceder a las principales asociaciones y redes de aseguramiento de calidad internacionales	E.1.1 Integrar a ACPUA como miembro de pleno de derecho de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).	Afiliación a ENQA (full member)	No	Sí	Sí	Realizado
		E.1.2 Inscribir a ACPUA en EQAR (European Quality Assurance Register).	Inscripción en registro EQAR	No	Sí	Sí	Realizado
		E.1.3 Inscribir a ACPUA en INQHAAE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education).	Afiliación a INQHAAE (full member)	No	Sí	Sí	Realizado
	E.2: Potenciar el contacto y cooperación con otras agencias nacionales e internacionales	E.2.1 Continuar promoviendo la cooperación y colaboración con Agencias españolas y extranjeras, priorizando aquellos ámbitos que presenten problemáticas y sistemas universitarios familiares (tales como el ámbito mediterráneo y de Latinoamérica).	Nº de reuniones/jornadas	-	2	1	Alcanzado
		E.2.2 Participar en proyectos, grupos de trabajo y workshops nacionales e internacionales.	Nº de acciones	6	6	6	En curso
		E.2.3 Generar intercambios de staff con otras agencias.	Estancias fuera	1	1	1	Pendiente
			Estancias en ACPUA	-	1	1	Alcanzado
		E.2.4 Establecer acuerdos de cooperación con otras agencias nacionales, europeas e internacionales.	Nº de nuevos convenios de cooperación	5	7	6	Alcanzado
		E.2.5 Colaborar en la consolidación desde el punto de vista de la calidad de las iniciativas internacionales y transfronterizas del Sistema Universitario de Aragón.	Nº de acciones en colaboración	-	1	-	-
	E.3: Intensificar la internacionalización de las actividades de aseguramiento de la calidad de ACPUA.	E.3.1 Incrementar la participación de expertos y estudiantes internacionales en la actividad de ACPUA.	Nº de expertos	3 (2014)	5	4	Alcanzado 2017
E.3.2 Participar en evaluaciones transfronterizas o de títulos conjuntos.		Nº de evaluaciones	-	1	-	-	
E.3.3 Reforzar la formación del staff técnico (sellos de calidad, idiomas, etc.).		Cursos de idiomas	4	4	4	Alcanzado 2017	
EJE F. Grupos de interés	F.1: Reforzar la relación y participación de los estudiantes en la Agencia y sus procesos	F.1.1 Consolidar el programa ACPUA + Estudiantes incorporando nuevas actividades, especialmente en el ámbito de la formación (seminarios, foros de debate y diálogo, consultas, encuestas, focus groups, etc.).	Nº de "me gusta" del canal ACPUA+Estudiantes	-	-	60	En curso
			Nº de estudiantes formados/año	-	15 por año	15 año	En curso
	F.1.2 Reforzar la participación de los estudiantes en la estructura de la Agencia.	Nº Comisiones/procesos con participación	1	4	4	En curso	
	F.1.3 Incrementar los contactos con las asociaciones de estudiantes y acciones de divulgación entre estudiantes.	Nº de contactos/acciones con asociaciones de estudiantes por año	-	2	1	Alcanzado	

	F.1.4 Mantener la política activa de acoger a estudiantes universitarios en prácticas.	Nº de estancias / por año	2	2	3	En curso
	F.2.1 Promover la participación de estudiantes aragoneses en procesos de evaluación fuera de Aragón.	Nº de estudiantes aragoneses que participan en procesos de evaluación fuera de Aragón (acumulado)	-	5	3	Alcanzado
F.2 Fomentar y coordinar la participación activa de los estudiantes en las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de las enseñanzas universitarias	F.2.2 Asegurar la participación de los estudiantes en las actividades internas de aseguramiento de la calidad de las universidades estableciendo criterios específicos de evaluación en los correspondientes protocolos.	Desarrollo criterios específicos	No	Sí	Sí	En curso
	F.2.3 Incluir en los protocolos de evaluación de titulaciones criterios que permitan revisar cómo las instituciones se preocupan porque los estudiantes tomen un papel activo en su proceso de aprendizaje.	Desarrollo criterios student friendly	No	Sí	Sí	En curso
F.3 Potenciar la interacción de la agencia con los distintos grupos de interés.	F.3.1. Conocer y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés en materia de calidad educativa.	Nº de acciones realizadas a propuesta de los grupos de interés	-	5	2	Realizado
	F.3.2 Dar cabida a sus diversas visiones en el diseño de las distintas metodologías y procesos de evaluación de la agencia.	% de procedimientos con consulta previa a stakeholders	75%	100%	Alcanzado en 2015	Alcanzado en 2015

\* La determinación del valor de estos indicadores se realizará tras evaluar los costes previstos de la asunción de las competencias de la verificación y modificación de planes de estudios

### 3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Titulaciones

##### 3.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio

La verificación de un plan de estudios es un proceso de evaluación muy importante en el actual sistema de evaluación de titulaciones en España. Se trata de un procedimiento reglado, de carácter obligatorio, y regulado por un Real Decreto (R.D. 1393/2007). Este proceso es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación. **Este año aparece por primera vez en un Plan de Actividades de ACPUA** porque la inscripción el pasado mes de diciembre (de 2016) de la agencia en el Registro Europeo de Agencias (EQAR) le habilita para asumir este proceso de evaluación que durante todos estos años ha venido desempeñado para Aragón la ANECA.

La verificación consiste entonces básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de título presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez aprobada la memoria de verificación (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en “el contrato” que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título. En las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, los evaluadores analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificación con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

La puesta en marcha de estos procesos de verificación y modificación en ACPUA reviste cierta complejidad y aconsejó establecer, de común acuerdo con ANECA, una **fase de transición** en la cesión efectiva de la competencia. Esta fase de transición, que no debía prolongarse más allá del primer semestre del año, se ha caracterizado por los siguientes hitos:

- 1.- Diseño de las nuevas comisiones de verificación (diferenciándose en su composición de los paneles de renovación de la acreditación en que incorporan obligatoriamente a un profesional).
2. – Fortalecimiento de los comités de aprobación de protocolos (CECA) y de los comités técnicos que emiten los informes de evaluación (SET) mediante la incorporación de miembros con experiencia en verificación.
- 3.- Formación específica a los nuevos miembros de estos órganos y comités, así como a los integrantes de las nuevas comisiones de verificación.
- 4.- Preparación de la documentación del programa: adaptación del programa VERIFICA de ANECA; cotejo con la documentación desarrollada con los años por las agencias autonómicas verificadoras (dado que ACPUA carecía de experiencia en este campo); y, a partir de aquí, generación de documentos propios del programa ACPUA.
- 5.- Aprobación por parte de CECA de esta estructura de evaluación propuesta.
- 6.- Conexión con la aplicación informática de ANECA – Consejo de Universidades
  - Formación a los técnicos de ACPUA.
  - Parametrización de la aplicación.
- 7.- Nombramiento de los miembros de las comisiones de rama y constitución de las mismas.

Tras proceder con todos estos pasos, y gracias singularmente a la eficaz colaboración brindada por los técnicos de ANECA en la parametrización de la aplicación por parte de la ACPUA de la actividad de verificación (particularmente útil fue **la reunión ANECA-ACPUA**, Madrid, 18/04), a finales del mes de junio se daba por finalizado el traspaso de la competencia de ANECA a la ACPUA.

Nuestra Agencia, en consecuencia, **comenzó a ejercer plenamente la competencia de evaluación de planes de estudio para la verificación y modificación de titulaciones el 01/07**. Desde entonces, asume con normalidad la evaluación de las peticiones que se vienen recibiendo:

**Informes** de verificación/modificación de planes de estudio emitidos por ACPUA en 2017:

- Grado de Psicología de Universidad de Zaragoza. Campus de Teruel, vinculado a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Grado de Gestión y Administración de la Universidad de Zaragoza. Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- Grado de Traducción y Comunicación Intercultural por la Universidad San Jorge.
- Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras.
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación de la Universidad de Zaragoza.

### 3.1.2. Seguimiento de titulaciones

El programa de seguimiento fue objeto de revisión a nivel nacional en el seno de REACU a lo largo de 2017. La causa de esta operación de revisión descansa en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a evaluación de la acreditación. La mayoría de las agencias españolas, y por supuesto la ACPUA entre ellas, ya prácticamente tan solo afrontan el primero de esos escenarios. Es decir, el escenario de un proceso de seguimiento de titulaciones que ya han rendido cuentas una vez, dentro de un panorama general tendencialmente post-acreditativo.

ACPUA ha seguido por ello muy de cerca los avances que se han ido y que se van a seguir produciendo dentro de REACU a la hora de diseñar un modelo eficiente, ligero pero efectivo, de seguimiento postacreditativo de los títulos. Todo ello tendrá cumplido acomodo en el futuro programa META de la entidad.

Entretanto, el protocolo actual de ACPUA para este programa fue objeto de aplicación durante 2017 a aquellas titulaciones que lograron renovar su acreditación previa presentación de un Plan de Mejora. En el caso del Máster de Profesorado de la UZ esta evaluación conllevó una visita al título (15/06).

En este apartado del seguimiento, debe también añadirse que en 2017 hubo una constante interlocución con la Escuela de Doctorado de la UZ (reuniones del 9/05, 03/07, 05/09) y los responsables de doctorado de la USJ (reunión del 20/10), de resultados de la cual todas las partes han considerado conveniente desplegar en 2018 un programa piloto de ACPUA de seguimiento de programas de doctorado.

Las bases, criterios y guía de evaluación para el seguimiento del doctorado fueron en consecuencia acordados en 2017.

### 3.1.3. Renovación de la Acreditación

Durante los primeros meses de 2017 (al amparo de la ampliación del plazo para resolver el procedimiento introducida por el R.D. 420/2015 y en todo caso siempre antes de que venza el plazo de 4 ó 6 años para renovar la acreditación del título), se finalizó la evaluación para la renovación de la acreditación de los 9 títulos que fueron incluidos, con el acuerdo del Gobierno de Aragón y las universidades, en la segunda campaña de evaluación correspondiente al año 2016. Fueron los siguientes:

Universidad	Título	Acredita antes	CU	Visita - aprox-
<b>2ª CAMPAÑA: informes a 30 de septiembre 2016 – informes CU 30 mayo 2017 ( 8 meses)</b>				
Ciencias de la Salud: Panel Zaragoza				
UZ	Veterinaria	02-may-17	02-abr-17	Noviembre 16
UZ	Medicina	12-may-17	12-abr-17	Noviembre 16
Ciencias				
UZ	Geología	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
UZ	Óptica y Optometría	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
Ciencias de la Salud: Panel USJ				
USJ	MU en Investigación en Ciencias de la Salud	24-sep-17	24-ago-17	Enero 17
USJ	Enfermería	09-jun-17	09-may-17	Enero 17
USJ	Fisioterapia	09-jun-17	09-may-17	Enero 17

Arquitectura				
UZ	MU en Arquitectura	25-sep-17	25-agos-17	Febrero 17
USJ	Arquitectura	09-jun-17	09-may-17	Febrero 17

Una vez completada la evaluación de estos títulos en el primer trimestre de 2017, se abrió la siguiente campaña, que abarcaba 16 títulos de máster, todos ellos de la UZ. Ahora bien, dado que el plazo para acreditar esta segunda remesa de títulos no vencía hasta bien entrado el año siguiente, se tomó la decisión -con el acuerdo de la universidad y el beneplácito de la Dirección General de Universidades- de proceder a realizar las correspondientes visitas de evaluación de los títulos de un modo escalonado y a lo largo del curso académico **2017-2018**.

Para esta campaña 2017-2018, se planificó en octubre de 2017 la constitución de 6 paneles de visita:

Octubre 2017: 16 Títulos de máster de la Universidad de Zaragoza (6 paneles)

				Verificación	Acreditación	CU
<b>ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA</b>						
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4314706	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	4314892	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Informática	4314889	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Química	4314890	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	4314891	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>						
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	4314899	Escuela Politécnica Superior	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales	4314987	Escuela Politécnica Superior	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>						
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa	4314698	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico	4314969	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>						
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud	4314917	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Ciencias de la Salud	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18

FACULTAD DE CIENCIAS						
Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones	4314898	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Investigación Química	4314906	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental (Environmental Nanotechnology)	4314719	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Química Industrial	4314895	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea	4314657	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA						
Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing	4314999	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18

De esta programación finalmente quedaron al final excluidos, por extinción acordada por la propia universidad, los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales, de la Escuela Politécnica Superior de Huesca
- Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico, de la Facultad de Filosofía y Letras
- Máster Universitario en Investigación Química, de la Facultad de Ciencias.

### 3.1.4. Programa ACREDITA PLUS

ACPUA tiene suscrito con ANECA un convenio de colaboración en virtud del cual la evaluación para la renovación de la acreditación realizada por nuestra Agencia es reconocida por ANECA a los efectos de la convalidación de la parte correspondiente de evaluación para la concesión de los sellos de calidad europeos EUR-ACE y EUR-INF.

Pese a esta previsión, **no ha habido actividad de evaluación alguna por parte de ACPUA dentro de este programa en 2017**. Ninguna titulación aragonesa ha solicitado esta doble acreditación o acreditación plus. Por otro lado, en la Jornada organizada sobre este programa por ANECA y a la que asistió la ACPUA (03/10), se informó de que las solicitudes de evaluación para la concesión de estos sellos internacionales serían atendidas exclusivamente por ANECA, única agencia española autorizada para la concesión de los mismos.

Este curso de los acontecimientos no ha impedido a la ACPUA seguir con su exploración de vías de medición o distinción de la excelencia en las titulaciones.

En este orden de preocupaciones se inscriben al menos dos actividades:

-El **seminario sobre sellos y dimensiones adicionales a la calidad de los títulos**, organizado en colaboración con la agencia AQU Catalunya y las universidades U. de Zaragoza y U. Ramon Llull (Paraninfo, 09/03).

- La participación de ACPUA en la **Jornada sobre internacionalización de la enseñanza** organizada por la Universidad de Zaragoza (Paraninfo, 19/06).

### 3.1.5. Homologación de enseñanzas artísticas

El legislador (R.D. 1614/2009) dispone que los títulos de máster en enseñanzas artísticas, al no estar sujetos a denominaciones y contenidos básicos establecidos de antemano, han de someterse a por fuerza a un sistema de evaluación ex ante denominado “homologación”. En Aragón la ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA)
- El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA)
- La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**En 2017 no ha habido actividad en este ámbito.**

### 3.1.6. Evaluación ex ante para la agencia AQU Catalunya

En 2017, y mediante convenio con AQU Catalunya, que es la agencia competente en verificación de enseñanzas oficiales de las universidades catalanas, ACPUA elaboró **un informe previo a la verificación del plan de estudios del Máster universitario en evaluación y gestión de la calidad de la educación superior**. Se trata de una titulación nueva de la Universitat Oberta de Catalunya, en cuya impartición va a colaborar la agencia catalana, siendo ésta la razón por la cual AQU ha solicitado ACPUA dicho informe previo.

La prestación de este servicio se concretó exactamente en la emisión de un informe, redactado y consensado por un panel formado ad hoc de expertos de ACPUA. El informe versó sobre la adecuación del plan de estudios objeto de evaluación a lo prevenido en el Anexo I del R.D. 1393/2007, así como a lo establecido en el protocolo REACU de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster.

El informe se entregó a AQU el 04/04. ACPUA también se ocupó de responder a las alegaciones presentadas por la titulación al informe provisional.

### 3.1.7. Evaluaciones ex post para la agencia ACQUA de Andorra

En 2017, y mediante convenio con la agencia nacional de Andorra AQUA, ACPUA se encargó de la evaluación para la acreditación, tanto en su modalidad presencial como online, de las siguientes titulaciones de la Universitat d'Andorra:

- Bachelor en Informática.
- Bachelor en Administración de Empresas
- Bachelor en Enfermería.

La prestación de servicios de ACPUA incluyó la visita a las titulaciones por parte de los paneles de ACPUA y la emisión de los correspondientes informes de visita. La acreditación propiamente dicha de los títulos es competencia de AQUA. Tras las visitas a las titulaciones efectuadas por los tres paneles nombrados por ENQA (con participación de evaluadores internacionales), se elaboraron los correspondientes informes de evaluación. Fueron enviados a AQUA, la agencia acreditadora en Andorra, el 20/04/2017.

## 3.2. Centros

### 3.2.1. Acreditación institucional

En 2015 se introdujo en España la acreditación institucional (R.D. 420/2015). Sin embargo, ni en ese año ni en el siguiente se dieron los necesarios pasos reglamentarios (fundamentalmente, la aprobación del correspondiente protocolo nacional por parte de la CGPU) que permitieran su efectiva implementación por parte de las agencias autorizadas (las ENQA/EQAR). Esta circunstancia no desalentó a las agencias reunidas en REACU, la cual, a lo largo de 2016 y en sucesivas reuniones ha dado pasos en la elaboración de un procedimiento básico de acreditación institucional y de unos criterios y directrices comunes que orienten a las agencias en la tarea de certificar los SGIC de los centros.

2017 ha traído consigo una significativa reactivación de este modelo de evaluación de calidad de la enseñanza alternativo al vigente de evaluación título a título. Así, y la colaboración de todas las agencias en aras de disponer de unos criterios comunes para la certificación de los SGIC de los centros cuajó en la

**aprobación durante 2017 de un protocolo nacional** para dicha certificación. El documento de REACU fue remitido por ANECA al Ministerio para su aprobación en CURSA y posterior elevación a la Conferencia General de Política Universitaria.

#### **Acciones de ACPUA:**

- El encaje del Programa AUDIT en la acreditación institucional (asistencia la Jornada de Unibasq, Bilbao, 10/03).
- Avances sobre acreditación institucional (CURSA, Madrid, 18/04)
- Aprobación por las Agencias del protocolo para la certificación de los SGIC de los centros (REACU, Barcelona, 06/06).
- Aprobación protocolo y avances sobre acreditación institucional (CURSA Madrid, 12/07).
- Resolución de cuestiones y dudas sobre requisitos y efectos de la acreditación institucional (REACU, Barcelona, 13/11).

Al hilo de estos acontecimientos, **ACPUA ha ido desarrollando durante 2017 sus herramientas de evaluación** en este campo, máxime cuando las universidades aragonesas han edificado SGIC robustos, lo que ha permitido que centros de las dos universidades tengan ya certificado por el programa AUDIT el diseño o la implantación de sus SGIC.

#### **2.2.2. Programa DOCENTIA**

Con el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), ANECA y las agencias autonómicas pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La Universidad San Jorge cuenta con un modelo verificado e implantado.

**En 2017 la Universidad de Zaragoza presentó a la ACPUA, por primera vez, su modelo de evaluación DOCENTIA**, el cual ha sido estudiado por el panel nacional de expertos del programa DOCENTIA activo en el momento de la presentación del diseño. El juicio técnico del panel ha servido al comité técnico de ACPUA responsable de este proceso (la SEI) para emitir su informe provisional de evaluación (de signo favorable). En el momento de cierre del año se están estudiando las alegaciones presentadas por la Universidad.

Debe además señalarse que la ACPUA ha acompañado a la universidad en esta fase de diseño del modelo, manteniendo una interlocución ininterrumpida y varias reuniones de trabajo (24/03, 27/04, 17/10).

#### **2.2.3. Certificación de centros de prácticas**

Desde el año 2104 la ACPUA certifica la calidad de las prácticas realizadas en centros escolares aragoneses de educación no universitaria por parte de estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria, así como del máster del profesorado. Se trata de un singular proceso de evaluación, sin precedentes en España, que pone en relación datos y evaluaciones propios de la administración educativa con los que arrojan los informes ACPUA de seguimiento de estos grados y másteres. Los centros educativos que acrediten la correcta participación en la impartición de las prácticas durante al menos dos años pueden solicitar esta certificación de la ACPUA.

En 2017, y por Resolución de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón de 17 de noviembre, se **certificaron cuatro centros educativos más en los que se desarrollan prácticas del Máster Universitario en Profesorado** de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y del curso de formación pedagógica y didáctica dirigido a los profesores técnicos de formación profesional y enseñanzas deportivas. Han sido los siguientes:

E.O.I.P. de Alagón / I.E.S. Pedro Laín Entralgo (Híjar) / Obra Diocesana de Santo Domingo de Silos / I.E.S. Torre de los Espejos (Utebo)

En 2017 no hubo, por el contrario, nuevas certificaciones de colegios de educación infantil y primaria.

#### **2.2.4. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza**

##### **Marco normativo**

En el marco del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, por el que se establecen los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 ACPUA debe realizar la certificación de la dedicación y docencia del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza publica anualmente la convocatoria para la certificación de los méritos de dedicación y docencia, junto con el plazo de presentación de solicitudes y sus instrucciones. Una vez presentadas las solicitudes, certifica el cumplimiento de los objetivos de estos complementos y envía a ACPUA los resultados obtenidos y los procedimientos seguidos para que ésta proceda a la evaluación y certificación de los resultados.

El **cronograma de actividades del proceso en el año 2017** ha sido el siguiente:

- Resoluciones de 13 de enero de 2017 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la convocatoria para que el profesorado de la misma pueda efectuar la solicitud/compromiso para la evaluación y certificación de sus méritos y la posible asignación de los complementos de dedicación y docencia a que se refiere el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, para los años 2014-2018.
- Certificación del Secretario General de la Universidad, de 31 de octubre de 2017, con el contenido del Acuerdo del Consejo de Dirección de la misma, constituido en Comité de Evaluación en aplicación de lo dispuesto en las bases de la resolución de la Universidad de Zaragoza de 20 de diciembre de 2013.
- Reunión de 29 de noviembre de 2017 de la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA al objeto de evaluar y proponer la certificación de los resultados individuales.
- Resolución del 5 de diciembre de 2017, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2017 de dedicación y docencia.

##### **Resultados en 2017:**

- Solicitudes existentes en el proceso con vigencia en 2017: 1.979
  - Solicitudes vigentes y con derecho presentadas en convocatorias anteriores: 1.929

- Nuevas solicitudes sin derecho presentadas en 2017: 3
- Nuevas solicitudes con derecho presentadas en 2017: 50
- Complemento de docencia:
  - Solicitudes con evaluación favorable: 1.965
  - Solicitudes con evaluación desfavorable (por no haber alcanzado los dos méritos): 14
- Complemento de dedicación:
  - Solicitudes con evaluación favorable: 1.978
  - Solicitudes con evaluación desfavorable (debido a la existencia de sanción firme durante el curso 2016-2017): 1

## 2.3. Investigación

### 2.3.1. Evaluación de la Actividad Investigadora (sexenios):

#### Marco normativo y alcance de la evaluación

Tanto la Ley Orgánica de Universidades como la LOSUA contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario. En desarrollo de estos preceptos y por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 27 de marzo de 2007, se establecieron los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012 (prorrogado para 2013 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 31 de julio de 2012), suscribiendo, con fecha 24 de enero de 2008 el correspondiente Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de dichos complementos. En dicho texto se incluía la intervención de ACPUA en la evaluación de tres tipos de complementos retributivos contemplados en el acuerdo: complemento de investigación, de dedicación y de docencia.

Finalizado dicho período, el Gobierno de Aragón estableció nuevamente, mediante Acuerdo de 19 de noviembre de 2013, los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018. En dicho Acuerdo se solicitó al Consejo Rector de ACPUA que fijase los criterios por los que se establecería el procedimiento de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducente a la asignación de los citados complementos retributivos.

El Consejo Rector de ACPUA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, acordó, en sesión de 22 de noviembre de 2013, la aprobación de los criterios de evaluación de los citados complementos, procediendo posteriormente a su publicidad en la página web de ACPUA. En base a lo anterior por Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección de ACPUA (BOA 3 de diciembre de 2013) se determinaron los procedimientos a seguir en la evaluación de los citados complementos.

Por otro lado, el Patronato del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, centro adscrito a la Universidad de Zaragoza creado mediante el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre (BOE de 17 de noviembre de 2008), por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa, con la finalidad de impartir las enseñanzas universitarias oficiales que acuerde el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas, aprobó, en su sesión de 10 de marzo de 2010, un esquema de retribuciones para el profesorado que incluye el reconocimiento de un complemento en función del número de sexenios de investigación evaluados positivamente, con cargo a sus propios presupuestos. En este sentido y a estos efectos ACPUA desde el año 2011 también evalúa al profesorado contratado de este centro.

En 2015 el Consejo Rector de ACPUA, en sesión de 9 de marzo de 2015 aprobó asimismo la solicitud de evaluación de los investigadores no permanentes del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante CITA) incorporándose desde entonces a esta evaluación.

#### **Proceso y resultados de esta evaluación en 2017**

La evaluación de la actividad investigadora durante 2017 se ha realizado tanto sobre el profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza, como sobre el profesorado del Centro Universitario de la Defensa y sobre el personal investigador no permanente del CITA, evaluándose tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la CNEAI.

Mediante **Resolución de la Dirección de la Agencia de la Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón de 30 de enero de 2017** (BOA de fecha 16 de febrero de 2017), se convocó al profesorado de la Universidad de Zaragoza, del Centro Universitario de la Defensa y al personal investigador no permanente del CITA para la presentación de solicitudes de evaluación de su actividad investigadora.

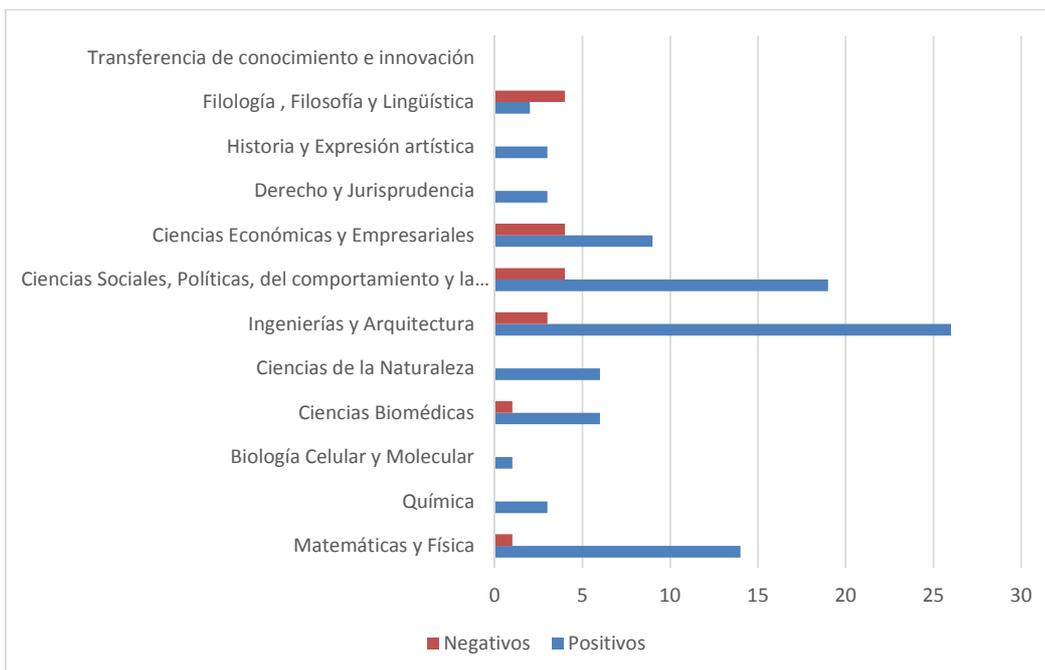
Al finalizar el plazo fijado en la convocatoria y tras el proceso de subsanación, el número total de solicitudes fue de 101 solicitudes (**109 sexenios**). 80 solicitudes correspondían a profesores de la Universidad de Zaragoza, 19 a profesores del CUD y 2 a investigadores del CITA.

El panel de expertos nombrado por el Director de la Agencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizó la valoración de los méritos de los solicitantes conforme a los criterios establecidos en el apartado quinto de la convocatoria.

La evaluación arrojó los resultados siguientes: **72 sexenios concedidos (82,8%) frente a 15 denegados a los solicitantes de la Universidad de Zaragoza**; 18 positivos y 2 negativos respecto del CUD; y 2 solicitudes positivas y ninguna negativa en relación con el CITA.

No se presentó ningún recurso contencioso-administrativo impugnando estas evaluaciones.

#### **Sexenios evaluados por campo científico 2017**





### 2.3.2. Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación

#### A) Evaluación periódica (cada 5 años)

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de la ACPUA. El correspondiente informe de evaluación ha de ser remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En diciembre de 2017 se han cumplido 5 años desde que los siguientes Institutos Universitarios de Aragón de la UZ fueron sometidos por vez primera a esta evaluación periódica de la ACPUA:

- Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de los Sistemas Complejos (BIFI).
- Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA).
- Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).
- Instituto Universitario de Investigación en Matemáticas y Aplicaciones (IUMA).

Las evaluaciones periódicas del resto de Institutos cumplirán cinco años en 2018. Esto significa que todos los Institutos Universitarios de Investigación -salvo el IA2, de reciente creación- tienen que pasar esta evaluación de ACPUA el año próximo.

Por esta razón, se ha creído conveniente en 2017 abrir un proceso de reflexión sobre las herramientas evaluativas (protocolo, guía y modelo de autoinforme) que han de ser utilizadas el año próximo en esta evaluación. La reflexión ha partido tanto del feedback que en su momento dieron los Institutos evaluados y el Vicerrectorado de Política Científica de la U. de Zaragoza como de los conseguidos por la ACPUA en su propio proceso de metaevaluación, hace ahora 5 años. **Este proceso de reflexión para la mejora de la metodología de esta evaluación ha tenido además en 2017 los siguientes hitos:**

- o Reunión con el Vicerrector de Política Científica de la UZ (20/02)
- o Reunión con la Dirección General de Investigación e Innovación (02/05)
- o Reunión del grupo de trabajo constituido ad hoc para la mejora de los protocolos de evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación (compuesto por colaboradores de la Agencia -expertos en evaluación de la investigación- procedentes de varios comités y paneles de ACPUA). Zaragoza, 18/05.
- o Reunión con la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Investigación e Innovación (23/10 y 14/12).

#### B) Evaluación previa a la creación

Sin actividad este año. No se han recibido ninguna petición de informe por parte del Gobierno de Aragón.

### 2.3.3. Evaluación para el Gobierno del Principado de Asturias

Por encomienda del Gobierno del Principado de Asturias, y mediante el correspondiente convenio, en 2017 se evaluaron las **solicitudes de Ayudas Predoctorales** que concede dicho Gobierno dentro de su Programa “Severo Ochoa” (convocatoria de 2016).

La prestación del servicio consistió en concreto en **la evaluación de 224 expedientes**. Se aplicaron los criterios establecidos en la convocatoria de referencia del Gobierno de Asturias e intervinieron en los diferentes paneles hasta un total de **20 evaluadores de ACPUA, todos ellos expertos en investigación tanto de fuera como de dentro de Aragón**.

Los juicios técnicos de la evaluación fueron remitidos al órgano técnico establecido en la convocatoria para la emisión de los informes. De los 224 solicitantes evaluados 40 de ellos presentaron alegaciones que fueron estudiadas por la ACPUA. El proceso de evaluación terminó el 4/05/17, no teniéndose constancia en esta agencia de la presentación de recursos.

### 2.3.4. Evaluación para el Instituto Danone

El Instituto Danone solicitó en 2017 los servicios puntuales de la ACPUA para las tareas de valoración de méritos presentados a la **XXIV Convocatoria del Premio a la Trayectoria científica Dr. Carles Martí Henneberg**. A esta convocatoria podían presentarse candidaturas, por parte de personas o entidades de reconocido prestigio, que trabajasen o hubieran trabajado, preferentemente en España, sobre Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado en organismos públicos o privados, y en cualquiera de los siguientes campos de actividad: nutrición clínica, metabolismo, epidemiología, genética y biología molecular, y ciencia y tecnología de los alimentos.

ACPUA realizó la **valoración cualitativa y cuantitativa de los méritos** de las siguientes candidaturas:

- 10 expedientes (premio a la trayectoria científica).
- 18 expedientes (ayudas para proyectos de investigación científica).

## 3. INFORMES Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

### 3.1. Informes específicos

En este apartado de la memoria incluimos la actividad propia de la Agencia de emisión de informes técnicos, elaborados para la ocasión y que no recogen resultados de los procesos de evaluación señalados en los apartados anteriores. Normalmente se emiten a petición del Gobierno de Aragón.

En el año 2017 se emitieron los siguientes informes:

- Modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza.
- Autorización del Máster en Investigación en Filosofía por la Universidad de la Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.
- Modificación del Grado de Derecho de la Universidad San Jorge.
- Modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad San Jorge.

**Es importante señalar** que todos estos informes comparten el mismo periodo de emisión y también el mismo origen: fueron realizados durante el primer semestre de 2017 y al amparo de la Orden de 9 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de mejora del procedimiento de implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, responden a la lógica del proceso autorizativo de enseñanzas vigente en Aragón con anterioridad a la inscripción de ACPUA en el Registro Europeo EQAR y, por tanto, a su conversión en agencia verificadora en Aragón en lugar de ANECA. Y es que una

vez que ACPUA, tal y como se ha descrito en el apartado 2.1 de esta Memoria, ha comenzado a ejercer en Aragón la competencia de evaluación de los planes de estudio a efectos de su verificación o modificación, este tipo de informes adicionales han perdido en buena medida su razón de ser. Este nuevo orden de cosas lo recogerá y regulará enseguida la importante Orden IIU/969/2017, de 23 de junio.

### 3.2. Proyecto de seguimiento a egresados del sistema universitario aragonés

El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.

2015 trajo avances muy importantes en este ámbito, al coordinarse desde el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un Proyecto de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón y firmarse el pasado día 21 de octubre un Convenio marco entre el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, ACPUA, el Instituto Aragonés de Estadística, la U. de Zaragoza, la U. San Jorge y el Consejo Social de la U. de Zaragoza para la realización de una encuesta sobre inserción de los egresados del Sistema Universitario de Aragón.

En aplicación de este Convenio, y operante ya el correspondiente Grupo de Trabajo, presidido por la Agencia, se participó activamente en la realización durante 2016 de una encuesta piloto a los 2.285 egresados (de Grado y Máster) de las universidades aragonesas durante el curso 2012-2013. ACPUA participó en el diseño del cuestionario para las titulaciones de grado que fue lanzado vía mail durante el mes de mayo de 2016. Sin embargo, debido a la baja tasa de respuesta (237 egresados), el grupo de trabajo optó por la vía de **encuesta personal telefónica a través de la contratación de una empresa especializada**.

**Esta labor comenzó a finales de 2017** (noviembre/diciembre), actuando ACPUA como órgano de contratación, encargándose de la tramitación de dicha contratación y participando en la financiación del trabajo de campo que, finalmente, fue adjudicado a la empresa Chi Cuadrado S.L. en 2018.

**Reuniones** en 2017 del grupo de trabajo: 07/02, 17/07, 07/11.

En el contexto de estos trabajos, **ACPUA organizó un seminario sobre inserción laboral el 23/02** en el que se invitó a agencias (AQU Catalunya, ACSUG Galicia) y entidades (Cátedra UNESCO de Política y Gestión Universitarias, UPM) líderes en España en estudios sobre inserción laboral de universitarios a compartir metodología, experiencias y datos sobre inserción laboral con los actores y universidades aragonesas que participan en el proyecto y otros stakeholders del ámbito social y empresarial.

### 3.3. Informe sobre buenas prácticas de las titulaciones

En 2017, superado el 80% de títulos aragoneses ya acreditados, y como una forma de respuesta a la recomendación del panel de ENQA que evaluó la ACPUA de intentar emprender **análisis temáticos extraídos de los resultados de las evaluaciones de enseñanzas** (y no a partir de fuentes exteriores a las evaluaciones, como puede ser el proyecto de seguimiento a egresados), nace en el seno de la agencia la idea de elaborar un **informe sobre las buenas prácticas detectadas en el sistema universitario de Aragón desde que en 2014** arranca el programa de renovación de la acreditación. Se recopilarán, analizarán y sistematizarán también los puntos fuertes, los débiles y las oportunidades de mejora. El hecho de que todos estos datos provengan de informes de visita realizados a las titulaciones le otorga un valor factual añadido. Este señalamiento de las buenas prácticas del sistema debería, además, ser de utilidad a la hora

de establecer a corto y medio plazo políticas y procedimientos de evaluación orientados hacia la mejora y la promoción de la excelencia.

**Reuniones** mantenidas con las universidades en el lanzamiento de este proyecto: 22/03, 27/04, 17/10.

### 3.4. Informe sobre la calidad en las universidades españolas 2017

Las agencias españolas de calidad universitaria, comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas, elaboran un informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. **El sexto de estos informes anuales ICU** ofrece a la sociedad y a los órganos de decisión de las administraciones públicas y las propias universidades, datos y conclusiones de interés sobre este año.

**Este informe ha sido realizado conjuntamente por todas las agencias de calidad universitaria** agrupadas en REACU (incluida ACPUA), bajo la dirección de ANECA.

## 4. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DISEMINACIÓN

### 4.1. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta actividad de la ACPUA, se inició en 2012, y actualmente constituye una pieza fundamental de la labor de difusión de la calidad dentro del sistema universitario aragonés, así como un foro de discusión e intercambio abierto a la participación de toda la comunidad universitaria.

Los **seminarios** realizados durante el año 2017 han sido los siguientes:

26 / 01 / Sede de ACPUA, Sala videoconferencias:

**Agenda 2030: la Calidad Universitaria como Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): un programa para las agencias**

Ponente: Juan José Cubero Marín, experto en calidad y ex miembro de la CECA.

23 / 02 / Edificio Pignatelli, Sala Jerónimo Zurita:

**Midiendo la inserción laboral de los egresados: un coloquio sobre buenas prácticas**

Ponente: Francisco Michavila, Director Cátedra UNESCO (UPM). Mesa redonda con AQU Catalunya, ACSUG, Consejo Social de la UZ, USJ, Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón.

09 / 03 / Paraninfo. Sala Pilar Sinués:

**La evaluación de la internacionalización y de otras dimensiones excelentes de los títulos**

Ponentes: Martí Casadesús, Director de AQU Catalunya y Jordi Riera, Vicerrector de Política Académica, Universitat Ramon Llull. En colaboración con el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.

23/05 / Sede de ACPUA. Sala videoconferencias:

**Los criterios y estándares europeos de calidad (ESG) en un entorno universitario diverso. Su utilidad y aplicación vistas desde Bruselas**

Ponente: Teresa Sánchez Chaparro, Miembro del Board de la Asociación Europea de Agencias (ENQA, Bruselas) y Experta internacional de la Commission des Titres d'Ingénierus (CTI, Paris).

23/11/ Edificio Pignatelli, Sala Bayeu:

**10 años de Real Decreto 1393: el desarrollo técnico de la ordenación de enseñanzas universitarias en España**

Ponente: Cristina Rodríguez Coarasa, Subdirectora General de Ordenación Académica del MECD.

## 4.2. Otras jornadas y workshops organizados por ACPUA

01/11 / Sala Polivalente, Expo Empresarial. Zaragoza

06/11/ Edificio del rectorado de Teruel

11 /11 / Edificio del rectorado de Huesca:

**Diálogos con ACPUA (sesiones bottom / up con las universidades)**

Isabel Ortega / Irene Melchor

04/05/ Expo Empresarial, Sala Multiusos:

**EQUIP focus groups: ESG 2015 impact, challenges and solutions**

Irene Melchor

20/04/ Universidad de Zaragoza, Facultad de Derecho:

**Challenges on Legal Education in Spain and Korea**

ACPUA/UZ/ SEOUL NATIONAL UNIVERSITY

04/10/ Cámara de Comercio de Zaragoza:

**La evaluación de enseñanzas on line (Mesa redonda en CINAIC 2017)**

ACPUA/ANECA/AQU/ACSUCYL/DEVA-AAC

24 /11/ Universidad de la Rioja, Rectorado:

**La evaluación de la actividad investigadora: sexenios**

Mª Jesús Yagüe / Isabel Ortega / Antonio Serrano

## 4.3. Conferencias y seminarios con participación de ACPUA

FECHA	TÍTULO	PONENTE/PARTICIPANTES	ORGANIZADOR	LUGAR
20/04/2017	Legal Education in Spain	Antonio Serrano, Director de ACPUA	UZ. FACULTAD DE DERECHO / SEOUL NATIONAL UNIVERSITY	Sala Bayeu, Edificio Pignatelli
03/05/2017	NOKUT workshop, pre-event ENQA Member's Forum	Irene Melchor, Técnica de Calidad	NOKUT	Oslo
04/05/2017	ENQA MEMBERS' FORUM 2017	Antonio Serrano, Director ACPUA	ENQA	Oslo
01/06/2017	II Seminario de Internacionalización. Políticas y prácticas multilingües.	Antonio Serrano, Director ACPUA	UZ, VICERRECTORADO DE POLÍTICA ACADÉMICA	Paraninfo, Universidad de Zaragoza
12/10/2017	ENQA Seminar for recently reviewed Agencies	Antonio Serrano, Director de ACPUA	ENQA & NVAO	La Haya
29/11/2017	Presentación del Proyecto Diseño Universal para todas las personas en la Universidad	Antonio Serrano, Director de ACPUA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, CRUE, ANECA, FUNDACIÓN ONCE	Madrid
01/12/2017	IV Foro AVAP de Calidad Universitaria.	Antonio Serrano, Director	Agència Valenciana	Elche

	Mesa redonda Agencias: "El papel de los estudiantes en los procesos de evaluación externa de la calidad universitaria".	ACPUA	d'Avaluació i Prospectiva AVAP	
14/12/2017	Participación en el Homenaje al Prof. José Ángel Villar Rivacoba	Antonio Serrano, Director de ACPUA	UZ. FACULTAD DE CIENCIAS	Facultad de Ciencias UZ

#### 4.4. Cursos y seminarios con asistencia de ACPUA

FECHA	TÍTULO	ORGANIZADOR	LUGAR	ASISTENCIA
10/03/2017	Jornada sobre certificación de los sistemas internos de garantía de calidad universitaria	Unibasq	San Sebastián	Isabel Ortega
10/03/2017	Jornada sobre el Sello EURACE: reflexiones y nuevos retos	ANECA y European Accreditation of Engineering Programmes	Madrid	Antonio Serrano
15/03/2017	X Aniversario del Consejo Europeo de Investigación	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Universidad de Zaragoza, Vicerrectorado de Política Científica	Zaragoza	Antonio Serrano
16/03/2017	Acto conmemorativo del 50 Aniversario de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia	EUPLA	La Almunia de Doña Godina	Antonio Serrano
04/04/2017	Proceso de participación para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón	Departamento de Innovación, Investigación y Universidad y Aragón Participa	Zaragoza	Antonio Serrano
24/04/2017	La acreditación institucional, un reto del sistema universitario español	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Santander	Irene Melchor
11/05/2017	I Encuentro: "Aprender con perspectiva de Género en Aragón"	Instituto Aragonés de la Mujer, Universidad de Zaragoza	Zaragoza	Raquel Gadea
01/06/2017	II Seminario de Internacionalización. Políticas y prácticas multilingües.	Universidad de Zaragoza, Vicerrectorado de Política Académica	Zaragoza	Irene Melchor
08/06/2017	ECA Training "Assessing Joint Programmes"	ECA	Colonia	Irene Melchor
12/06/2017	"Jornadas igualdad de trato y no discriminación desde las Administraciones Públicas"	Gobierno de Aragón	Zaragoza	Irene Melchor
15/06/2017	ENQA Seminar – Quality Assurance in the European Context	ENQA	Bruselas	Antonio Serrano
22/06/2017	ECA General Assembly	ECA / HCERES	París	Antonio Serrano
05/07/2017	Análisis y evaluación del ciclo de verificación, seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster en Andalucía.	Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC-DEVA)	Córdoba	Antonio Serrano
06/09/2017	La semipresencialitat en el Sistema Universitari Català: més enllà del blended	Universitat de Barcelona	Barcelona	Antonio Serrano
11/09/2017	ANECA en el horizonte 2020: una agencia de evaluación al servicio de la Comunidad Universitaria Española	ANECA	Santander	Antonio Serrano
13/09/2017	XI Jornadas de Innovación Docente y Gestión Educativa	Universidad de Zaragoza	Zaragoza	Antonio Serrano
26/10/2017	ENQA General Assembly	European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)	Sèvres, Francia	Antonio Serrano
15/12/2017	Webinar: Database of External Quality Assurance Results - DEQAR	EQAR	Videoconf	Isabel Ortega

## 5. INTERCAMBIOS CON Agencias Y COLABORACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

El legislador aragonés quiere que la ACPUA con su actuación enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de la ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias tanto internacionales como nacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente importante es la colaboración con todos los grupos de interés del sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma.

### 5.1. Actividades internacionales

Siendo 2017 nuestro primer año de actividad como agencia europea acreditada, resultaba del máximo interés la participación activa de la ACPUA en proyectos europeos y redes internacionales. Esta colaboración estratégica de signo internacional lógicamente comenzó con acciones dentro de las asociaciones y networks de las que es ACPUA es miembro. Se enfocaron además hacia la **potenciación de una formación internacional y avanzada de su personal técnico, la internacionalización del SUA y el establecimiento de fórmulas de evaluación conjunta y de reconocimiento recíproco de actividades de evaluación.**

La triple condición de miembros de ENQA, EQAR y ECA funcionó como un adecuado trampolín de lanzamiento y de integración en proyectos y working groups europeos e internacionales.

En la elección de proyectos a los que sumarse se tratará de dar prioridad a los que están en curso sobre *cross-border quality assurance activities, social dimensión of learning, e-learning* y en general a los propuestos a partir de las *key considerations* que se formulan en el seno del recientemente constituido Working Group E4 (ENQA, ESU, EUA, EURASHE) + EQAR.

#### 5.1.1. Participación en proyectos europeos y redes internacionales

Durante 2017 la agencia ha continuado asegurando su participación y presencia activa en los proyectos y talleres organizados por ENQA y ECA, así como en otras jornadas y foros internacionales (se refiere el evento por fecha, lugar y agencia o entidad con la que se ha colaborado). Destacan: **la invitación cursada a ACPUA por parte de ENQA para explicar en La Haya su experiencia de evaluación internacional; la formación recibida por nuestro staff en acreditaciones internacionales de la mano de ECA; y la participación de ACPUA, por primera vez en su historia, en un proyecto europeo subvencionado (Erasmus+) que coordina el Registro Europeo de Agencias (EQAR) y que tiene como objetivo la creación de una base de datos europea sobre la titulaciones universitarias acreditadas:**

#### ENQA:

- Member's Forum (Oslo, 4-5 de mayo)
- ENQA Seminar – *Quality Assurance in the European Context* (Bruselas, 14-15 de junio)
- ENQA Seminar for recently reviewed Agencies (La Haya, 12 de octubre)
- General Assembly (Sèvres, 25-26 de octubre)

#### EQAR:

Participación en el Proyecto europeo DEQAR

#### ECA:

- Curso de formación a staff: *Institutional Accreditations in Europe – 2 cases* (CNE - National Council of Education, Lisboa, 31 enero-1 febrero)
- Meeting del Working Group 2 (Vitoria, 3 de abril).
- Seminario sobre acreditación institucional y reconocimiento de acreditaciones (París, 22-23 de junio, en la sede de la Agencia francesa HCERES)
- Curso de formación a staff: *Assessing Joint Programmes Training* (Colonia, 8-9/06/17).

### 5.1.2. Preparación del ENQA Member's Forum Zaragoza 2018

La Asamblea General de ENQA que tuvo lugar en octubre de 2016 en Gloucester (Reino Unido) escogió a Zaragoza como sede del Foro Anual de ENQA 2018. Este gran evento de la calidad de la educación superior en Europa va a tener lugar en el mes de abril de 2018. Por ello, y como es lógico, en 2017 se han consumido tiempo y esfuerzos en la preparación. Para ello, ya a lo largo de 2017, se mantuvieron diversas reuniones preparatorias de carácter interno.

**El momento culminante dentro de estos preparativos llegó con la presentación audiovisual de nuestra Agencia y del Forum Zaragoza 2018 a los miembros de la Asamblea General de ENQA que tuvo lugar en Sèvres (Francia).**

### 5.1.3. Convenios internacionales

2017 ha constituido un año muy destacado en este aspecto puesto que, como ya se ha señalado, ACPUA ha realizado durante el mismo su primera evaluación internacional. Fue mediante convenio con la agencia nacional de Andorra AQUA y su objeto consistió en la evaluación ex post de los siguientes títulos de la Universitat d'Andorra:

- Bachelor en Informática.
- Bachelor en Administración de Empresas
- Bachelor en Enfermería.

**En la prestación de estos servicios de evaluación ACPUA aplicó sus criterios y guías de evaluación y se atuvo a lo establecido en los estándares europeos de calidad (ESG).**

## 5.2 Actividades nacionales

### 5.2.1. Participación en redes y comisiones nacionales

#### Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de la ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior, por ello, participa activamente en las actividades de la REACU (constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. Los objetivos de REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.

- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2017 la REACU ha celebrado las siguientes reuniones:

- 6 de junio de 2017
- 13 de noviembre de 2017

### **Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA)**

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las agencias de calidad universitarias. Las funciones de la CURSA son las siguientes:

- Acordar las directrices y el protocolo para el proceso de seguimiento de los títulos y la renovación de la acreditación
- Elaborar informes de carácter general o particular sobre el proceso de implantación del EEES que se elevarán al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.
- Acordar soluciones a los problemas de interpretación y a conflictos surgidos en los procedimientos de seguimiento y renovación de las acreditaciones.
- Debatir y proponer cualquier otro aspecto relacionado con el seguimiento, la renovación de la acreditación y la Implantación del EEES, no contemplado con anterioridad.

Esta Comisión la convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, habiéndose celebrado dos reuniones a lo largo de 2017:

- 18 de abril de 2017
- 12 de julio de 2017

### **Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria**

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de la ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside el Director General de Universidades. Durante 2017 la agencia ha seguido prestando apoyo técnico a sus trabajos y se han celebrado las siguientes reuniones:

- 31 de mayo de 2017
- 20 de diciembre de 2017

### **5.2.2. Convenios y colaboración con otras Agencias, universidades y administraciones**

En 2017 se ha dado en este apartado un salto que puede considerarse cualitativo. La hasta ahora inmejorable relación de colaboración con ANECA y el resto de agencias españolas, tanto a nivel bilateral como en el seno de REACU, se ha visto singularmente enriquecida por la nueva colaboración surgida con universidades, administraciones y entidades, una vez conseguida la acreditación europea por parte de ACPUA. La prestación este año de servicios fuera de la Comunidad Autónoma para un Gobierno autonómico (Asturias), una agencia de calidad (AQU Catalunya) y una fundación cultural (Danone) es reveladora.

También debe destacarse en este apartado la elección de ACPUA como única agencia española stakeholder de ANECA en la visita de evaluación que ENQA realizó a la agencia nacional este año de 2017. En concreto el director de ACPUA fue llamado a una de las entrevistas programadas por el panel de evaluación (08/06).

### 5.2.3. Intercambios y colaboración dentro de Aragón

Durante 2017 la ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con los grupos de interés y agentes que operan en el sistema universitario de Aragón.

Este espíritu de cooperación se ha plasmado en 2017 en la **firma de dos nuevos Convenios**:

- Convenio de colaboración con la **Universidad de Zaragoza**, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón (09/01).
- Convenio Marco de colaboración con la **Universidad San Jorge**, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón (18/10).

Por otro lado, a lo largo de 2017 la dirección y el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las dos universidades aragonesas, especialmente por lo que hace referencia a la puesta en marcha de nuevos procesos consecuencia de la transformación de ACPUA en agencia verificadora.

Además, pueden destacarse dos colaboraciones concretas en los siguientes proyectos de la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge:

- **Colaboración con UZ: proyectos de innovación docente.** A petición del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA ha colaborado por primera vez en la Convocatoria que hace esta universidad de Proyectos de Innovación Docente correspondiente al curso 2017/2018, mediante la cesión de evaluadores externos.
- **Colaboración con USJ: proceso de evaluación voluntaria sobre el Grado de Farmacia y Farmacología.** A petición del Departamento de control de calidad de la Universidad San Jorge, se facilitó el contacto con los miembros de ECA para, a su vez, facilitar el contacto de un experto/evaluador internacional, con conocimientos de Farmacia y de sistemas de calidad, y capacidad de comprensión de la documentación en español. Esta evaluación, con un objetivo de mejora, no de una certificación o sello de calidad, conllevó la visita al campus de la Universidad San Jorge para proporcionar un punto de vista externo sobre el Grado de Farmacia y Farmacología.

### 5.2.4. Rendición de cuentas: comparecencia en las Cortes de Aragón

Capítulo aparte merece en este apartado, la comparecencia, por segunda vez en toda la historia de la entidad, del Director de la ACPUA ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón. Esta comparecencia tuvo lugar el 16 de febrero, y lo fue a petición de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, D<sup>a</sup> Pilar Alegría, que es también la Presidenta del Consejo Rector de ACPUA.

En esta comparecencia se informó sobre las actividades realizadas y futuras de la Agencia, prestando especial atención a la reciente inscripción de la ACPUA en el Registro europeo de agencias ENQA y sus benéficas e interesantes consecuencias para Aragón y su sistema universitario. Entre ellas, la asunción de todas las competencias en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias (incluidas la

verificación de los nuevos planes de estudios y la futura acreditación institucional de centros) y el comienzo de actividades de evaluación fuera de nuestra Comunidad Autónoma, con la consiguiente generación de ingresos propios.

Durante el transcurso de esta comparecencia, el Director también tuvo ocasión de anunciar que Zaragoza ha sido elegida por ENQA como sede de su Foro Anual 2018. Finalizó su intervención subrayando la necesidad de recursos, sobre todo humanos, que tenía la ACPUA. Este sentir fue compartido por los grupos parlamentarios a lo largo de sus intervenciones, las cuales también versaron sobre el futuro inmediato de las actividades de la ACPUA y otras cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia y de la investigación en nuestro sistema universitario.



## 6. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

### 6.1 Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por el titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos y organizaciones empresariales.

Sesiones celebradas y principales acuerdos:

- **22 de febrero de 2017.**
  - En esta sesión se aprobaron, entre otros acuerdos la Memoria Anual, el Plan de Actividades de 2017 y tres convenios de colaboración con: la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA), para la evaluación de enseñanzas de la Universitat d'Andorra; con la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) para el asesoramiento en la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en evaluación y garantía de la calidad en la educación superior por la UOC; con la Universidad San Jorge, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora del sistema universitario de Aragón.
- **29 de marzo de 2017** (reunión extraordinaria)
  - Se aprobó la propuesta de clasificación profesional del personal laboral de la ACPUA.

- **12 de junio de 2017**
  - Entre los acuerdos adoptados destacan: las cuentas anuales correspondientes a 2016 y la certificación del presupuesto para el año 2017; la propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la ACPUA; la aprobación de Adenda al Convenio para el impulso y realización de una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de los egresados universitarios del Sistema Universitario de Aragón, así como la solicitud de ingreso de ACPUA en el International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).
- **18 de octubre de 2017** (reunión extraordinaria)
  - En esta última reunión anual del Consejo Rector se aprobó una modificación de la RPT de la ACPUA (Anexo I).

## 6.2. Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia. Sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta del Director y oído el Consejo Rector. Actualmente está compuesto por cuatro expertos, dos de ámbito nacional y dos de ámbito internacional.

Se reunió, de manera virtual, **el 17 de junio de 2017** con motivo del nombramiento de nuevos miembros en el la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA).

En el mes de agosto sufrió una irreparable pérdida, el fallecimiento de su Presidente, el Prof. José Ángel Villar.

## 6.3. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

LA CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI y SEC. Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y actuación de la Agencia.

Reuniones celebradas y acuerdos adoptados:

- **14 de febrero de 2017**
  - Nombramiento panel sexenios convocatoria 2017
- **11 de mayo de 2017**
  - Aprobación acta anterior
  - Ratificación de acuerdos
  - Aprobación Manuales de evaluación para la verificación y modificación de titulaciones
  - Aprobación comisiones de evaluación de rama
- **16 de junio de 2017**
  - Nombramiento Comités Rama, cambios en SEC y SET
- **20 de noviembre de 2017**
  - Aprobación acta anterior.
  - Ratificación de acuerdos
  - Propuesta de Manual de evaluación para la certificación de SGIC
  - Seguimiento titulaciones: modificaciones al protocolo y piloto de evaluación de programas de doctorado

## 6.4 Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad evaluatoria en los siguientes procesos:
  - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
  - Proceso de seguimiento de titulaciones.
  - Proceso de verificación de titulaciones (previo ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA).
  - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Reuniones celebradas:

- 12 de enero
- 13 de marzo
- 7 de abril
- 16 de mayo
- 10 de julio
- 21 de septiembre
- 10 de octubre
- 15 de noviembre
- 20 de diciembre

## 6.5 Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad evaluatoria en los siguientes procesos:
  - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (en adelante IUIs).
  - Evaluación periódica de IUIs.
  - Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado
  - Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios
  - Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Reuniones celebradas:

- 17 de julio

## 6.6 Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad evaluatoria en los siguientes procesos:
  - Creación y adscripción de centros universitarios.
  - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
  - Programa AUDIT.

- o Programa DOCENTIA.
- o Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
- o Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.
- o Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Reuniones celebradas:

- 4 de octubre
- 29 de noviembre

## 6.7 Comité de Garantías

El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016.

El 21 de septiembre de 2017, mediante reunión presencial del Comité de Garantías, se cerró el proceso de revisión de recursos del proceso de evaluación de sexenios del 2017.

## 7. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Política de publicación de informes y protocolos

Como ejemplificación del compromiso de ACPUA con la transparencia, **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web [acpua.aragon.es](http://acpua.aragon.es).

De esta manera, y respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2017 han procedido a publicarse los informes de seguimiento relativos al curso académico 2015/16 y el análisis de la información pública disponible relativa al curso 2015/16. Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Los resultados de la evaluación de Institutos Universitarios de Investigación (creación y o evaluación periódica) realizados también se publican en dicha página web. Por otra parte, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



#### Base de datos de Informes de titulaciones

Consulte los informes de seguimiento, de análisis de la información pública disponible y de renovación de la acreditación emitidos por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

Tipo de informe	<input type="text"/>
Institución	<input type="text"/>
Centro	<input type="text"/>
Rama	<input type="text"/>
Tipo de Título	<input type="text"/>
Año de emisión	<input type="text"/>
Título	<input type="text"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/> <input type="button" value="BORRAR"/>	

Type of report	<input type="text"/>
Higher Ed Institution	<input type="text"/>
Faculties, Colleges and Schools Category	<input type="text"/>
Study programme type	<input type="text"/>
Release year	<input type="text"/>
Title	<input type="text"/>

En cuanto a la evaluación de titulaciones, en la página web se encuentra disponible el **buscador de informes en la página web**, a través del cual el

usuario accede a todos los informes de evaluación de titulaciones publicadas por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los archivos.

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de los distintos órganos de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

## 7.2. Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes se complementa con otra de publicación de noticias y contenidos. En 2017 se han podido publicar **46 noticias** en la página web de ACPUA:

FECHA	TITULAR
13/01/2017	Reunión de la dirección de las agencias de Aragón y Cataluña en Barcelona
20/01/2017	Reunión con el Vicerrector de Profesorado de la U. de Zaragoza
02/03/2017	Reunión con la nueva dirección de la Agencia de Castilla y León (ACSUCYL)
09/03/2017	Comparecencia del Director de la ACPUA ante las Cortes de Aragón
09/03/2017	Visita de la Delegada del CSIC en Aragón
09/03/2017	Los estudiantes Andrés Llana (Unizar) y María del Mar Zamorano (USJ), nuevos miembros del Consejo Rector
17/03/2017	Jornada Unibasq sobre certificación de los SGIC universitarios
30/03/2017	Visita de la agencia de evaluación de Andalucía
10/04/2017	Gabriel Morales Arruga, nuevo miembro del Consejo Consultivo de Aragón
12/04/2017	Consejo Rector extraordinario
03/05/2017	Reunión de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)
07/06/2017	Los estándares europeos de calidad (ESG), una lectura entre líneas
14/06/2017	Consejo Rector 12 de junio
20/06/2017	Formación del personal técnico de ACPUA en evaluación de programas conjuntos
20/06/2017	Reuniones con ENQA en Bruselas
21/06/2017	ACPUA participa en la Jornada de Internacionalización de la Educación Superior en la Universidad de Zaragoza
27/06/2017	VI Jornadas Innovación Docente Universidad San Jorge
30/06/2017	Cuarta Asamblea del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA)
18/07/2017	Jornada de análisis del ciclo de evaluación de enseñanzas en Andalucía
18/07/2017	CURSA aprueba el protocolo nacional para la certificación de los SGIC de los centros universitarios
18/07/2017	Reunimos a nuestras nuevas comisiones de rama para la evaluación de planes de estudio
18/07/2017	Sesiones de Focus Group en Zaragoza, Teruel y Huesca: Diálogos con ACPUA
19/07/2017	Nueva normativa aragonesa sobre el ciclo de vida de las titulaciones universitarias
25/07/2017	Visita del equipo de dirección de la Universidad de La Rioja

07/08/2017	Ha fallecido José Ángel Villar, presidente del Comité de Expertos y miembro del Consejo Rector de ACPUA
07/08/2017	La acreditación institucional, un reto del sistema universitario español
25/08/2017	Próxima campaña de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales
29/08/2017	El Member's Forum de ENQA 2017 tuvo lugar en Oslo
21/09/2017	Visita a la ETUZ
21/09/2017	Reunión con el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza
05/10/2017	Un gran debate tuvo lugar en Zaragoza: la evaluación de enseñanzas on line
12/10/2017	Las agencias que han sido objeto de evaluación por ENQA se reúnen en La Haya
26/10/2017	Asamblea General de ENQA
22/11/2017	Reunión de REACU en Barcelona
29/11/2017	La Unión Europea lanza una base de datos sobre la calidad de la enseñanzas universitarias
07/12/2017	Laura Peiró Márquez, estudiante de la U. de Zaragoza, nuevo miembro del Consejo Rector
07/12/2017	ACPUA, AQU, AQUIB y DEVA-AAC conversan con los estudiantes valencianos
07/12/2017	Certificación de los resultados para la obtención de complementos de dedicación y mejora 2017
11/12/2017	Seminario ACPUA con Cristina Rodríguez Coarasa: 10 años de Real Decreto 1393/2007
12/12/2017	La ACPUA imparte un seminario de formación sobre evaluación de sexenios en La Rioja
13/12/2017	La ACPUA, comprometida con la Formación universitaria en Diseño para Todas las Personas
26/12/2017	Complementos retributivos de dedicación y docencia 2017
09/03/2017	Consejo Rector de ACPUA
18/12/2017	Recordando a José Ángel Villar: acto homenaje en la Universidad de Zaragoza
22/09/2017	ANECA reflexionó sobre su presente y futuro en Santander
28/08/2017	Un debate con la Seoul National University sobre la calidad de la enseñanza del Derecho









## 7.4. ACPUA y las Redes Sociales

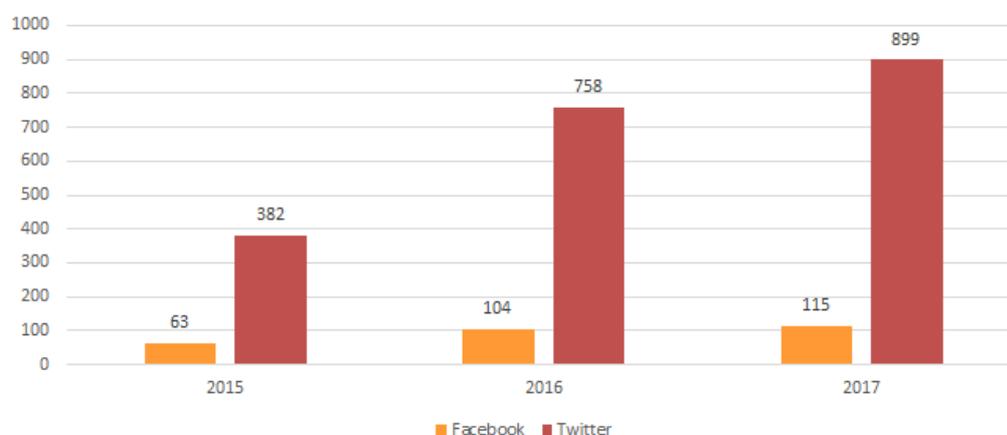
El equipo de ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS), el cual se ha seguido desarrollando con intensidad en 2015, 2016 y 2017. Las RRSS han continuado sirviendo a ACPUA para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional.

Los dos siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>
- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>

Por otra también se continúa manteniendo en funcionamiento el grupo de LinkedIn: [www.linkedin.com](http://www.linkedin.com) Group "ACPUA / Aragon Agency for Quality Assessment and Accreditation", con un alcance más limitado al ser usado como una vía alternativa de contacto con los colaboradores y evaluadores de la Agencia. El equipo técnico de ACPUA **hace una valoración positiva de la evolución de los seguidores a través de las redes sociales**, confirmándose el paulatino incremento del número de seguidores.

Seguidores Redes Sociales



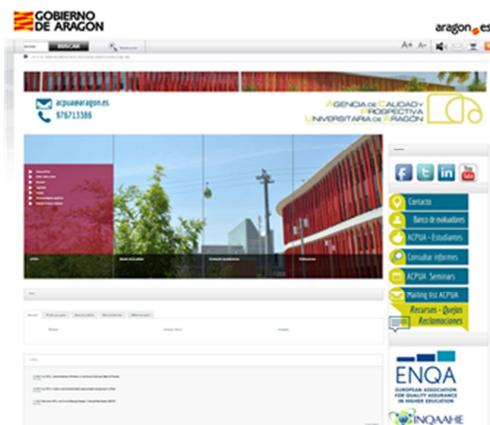
## 7.5. Estrategia on-line

Por todo lo anterior, ACPUA está firmemente convencida de que internet es una herramienta fundamental de difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los stakeholders, tanto nacionales como internacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar aplicando su plan de comunicación en RRSS utilizando activamente sus perfiles en Facebook y Twitter, generando contenidos

informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

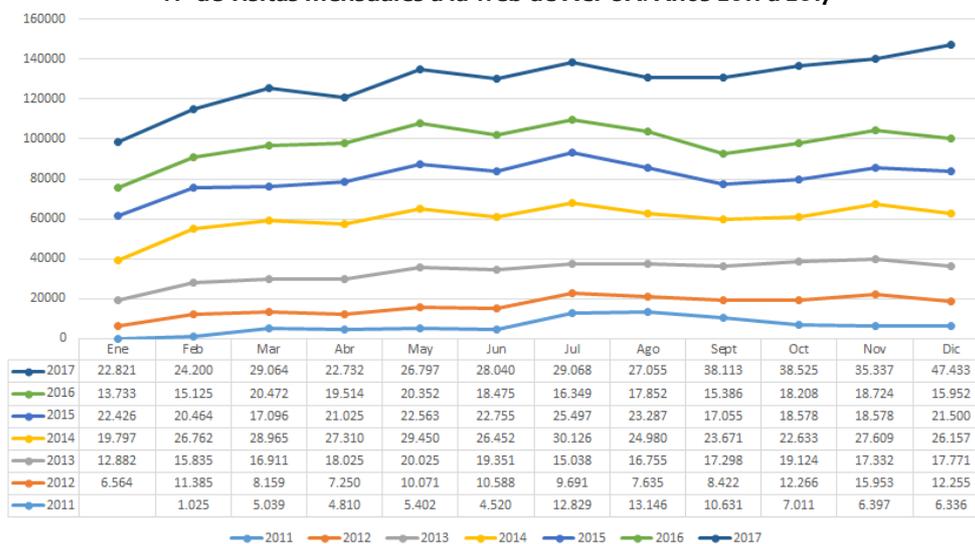
La página web de ACPUA ([acpua.aragon.es](http://acpua.aragon.es)) ha estado alojada dentro del portal corporativo del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)), desarrollada con recursos propios, utilizando para ello la misma herramienta corporativa Vignette.



### Notable aumento de las visitas

En 2017 se han registrado un total acumulado de 369.185 visitas a la web de ACPUA, lo que supone un **aumento, muy importante, de un 75,7% respecto al año 2016.**

Nº de visitas mensuales a la web de ACPUA. Años 2011 a 2017



### Foro ACPUA + Estudiantes

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2015, 2016 y 2017 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante

este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014. Los objetivos de este programa son:

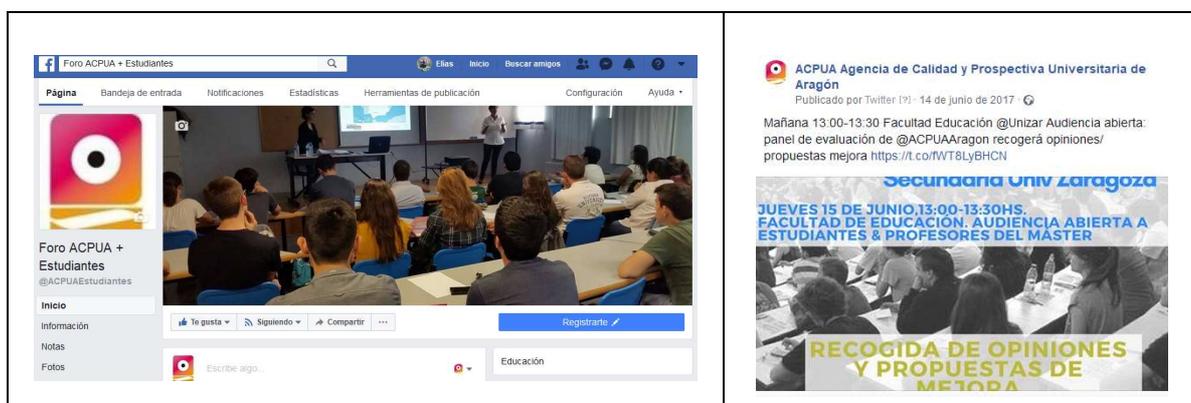


- Impulsar la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.
- Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.

La implementación de estos objetivos vía web y redes sociales ha sido objeto de atención durante 2017, singularmente a través del **Foro ACPUA + Estudiantes**:

Desde el lanzamiento del programa ACPUA + Estudiantes, a finales de noviembre de 2014, la ACPUA ha venido gestionando un foro en Facebook dedicado exclusivamente a la comunicación con estudiantes: <https://www.facebook.com/ACPUAEstudiantes>

Este foro ha continuado siendo durante 2017 una herramienta valiosa para mantener una comunicación directa con este colectivo, tanto para difundir la formación en evaluación promocionando y respondiendo dudas sobre los Talleres de formación en colaboración con otras agencias, animar a la participación en procesos de evaluación, como difundir convocatorias a seminarios o noticias de interés para este colectivo.



## Banco de evaluadores

ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su web y desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST); la plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación, la plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y la aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.

En relación con el banco de evaluadores (una herramienta esencial para la ACPUA puesto que todos los colaboradores externos -tanto potenciales como actuales- han de estar inscritos en el mismo), A finales de 2016 se contrató con AST la mejora de la aplicación Banco de Evaluadores para permitir incluir en el mismo, perfiles de evaluadores internacionales y profesionales. El proyecto se llevó a cabo durante 2017,

procediéndose a continuación con la solicitud de actualización de datos a todas las personas inscritas en el mismo.

Una vez realizada esta primera mejora, se lanzó una segunda versión del Banco de Evaluadores al objeto de que se constituya en una herramienta de gestión de evaluadores imprescindible en estos momentos para asegurar la actividad de la Agencia. La puesta en marcha de esta actualización sufrió varios retrasos pero se puso en producción durante el verano de 2017.

### **Página web: renovación y cambio**

No obstante, y a pesar de estos datos y de estos trabajos de mejora emprendidos, a finales de 2017 **se ha decidido acometer la renovación integral** de la página web de la Agencia. La razón que está detrás de esta decisión es la siguiente:

Para ACPUA es crucial mantener su página web actualizada, por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y stakeholders y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla. Sin embargo, por razones técnicas derivadas de la configuración de la página en su origen y no disponiendo la Agencia de un informático en plantilla, con el paso del tiempo cualquier tarea de actualización (modificar textos, cambiar algunas imágenes y/o logotipos, renovar documentos en formato pdf, etc.) terminaba por resultar francamente engorrosa.

Esta actividad de renovación se puso en concreto en marcha a partir de una serie de reuniones de carácter técnico tanto con la AST como con los servicios de información y documentación administrativas del Gobierno de Aragón. A continuación **se tomó la decisión de externalizar el diseño una nueva página web** (en formato WordPress o Drupal), cuyo lanzamiento se espera culmine en 2018. Los objetivos que se espera alcanzar son:

- Facilitar la actualización por parte del personal técnico de la ACPUA constante de los contenidos de la web
- Actualizar imagen corporativa de la ACPUA.
- Visibilizar mejor determinados elementos que son importantes a nivel estratégico para la ACPUA: acceso a protocolos y resultados de evaluación Banco de evaluadores, Seminarios ACPUA, Redes Sociales, etc.

## **8. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

### **8.1. Recursos Humanos**

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada oficialmente con fecha 18 de julio de 2017 (BOA 20/09/2017) compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

**La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) fue aprobada durante 2017 y ha supuesto la consolidación de la plantilla existente más la creación de 2 nuevos puestos de trabajo:**

- Un puesto laboral de administrativo/a (personal laboral)
- Un puesto de técnico reservado para funcionario/a.

La composición de su plantilla al cerrar el año 2017 era la siguiente:



<b>DIRECCIÓN</b>	Director	Antonio Serrano González	Alta Dirección
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral
<b>ÁREA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Jefe de Administración	Esteban Blasco Gamarra	Laboral
	Administrativo/a	Vacante	Laboral
	Auxiliar Administrativa	Miryam Alda Sebastián	Laboral
<b>ÁREAS DE CALIDAD Y PROSPECTIVA</b>	Técnico Coordinador de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Vacante	Funcionario
	Técnico de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva	Elías Escanero Loriente*	Funcionario
	Técnico de Calidad e Internacionalización	Irene Melchor Lacleta**	Laboral/ Funcionario nueva RPT

(\*) El 2 de noviembre de 2017 Elías Escanero Loriente se incorpora en comisión de servicios al puesto de Técnico Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva (vacante desde el 1 de julio de 2015), como personal funcionario.

(\*\*) Irene Melchor Lacleta ocupó el puesto de Técnico de Calidad hasta el 10 de septiembre de 2017, en que abandonó voluntariamente la agencia por razones profesionales. Desde entonces dicho puesto está vacante y está reservado para personal funcionario.

## 8.2. Infraestructuras

El 5 de junio de 2014 se produjo el traslado de ACPUA desde sus anteriores instalaciones en Avda. Gómez Laguna al edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza. Las nuevas y modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación de Delicias, que conecta a través de trenes de alta velocidad la ciudad de Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid y Barcelona. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan actualmente con ocho puestos de trabajo equipados y cumplen sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad, además de disponer de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videconferencia. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal, existe capacidad en las instalaciones para integrar algún puesto de trabajo adicional.

**Eificio Dinamiza. Sede de ACPUA**



**8.3. Recursos económicos**

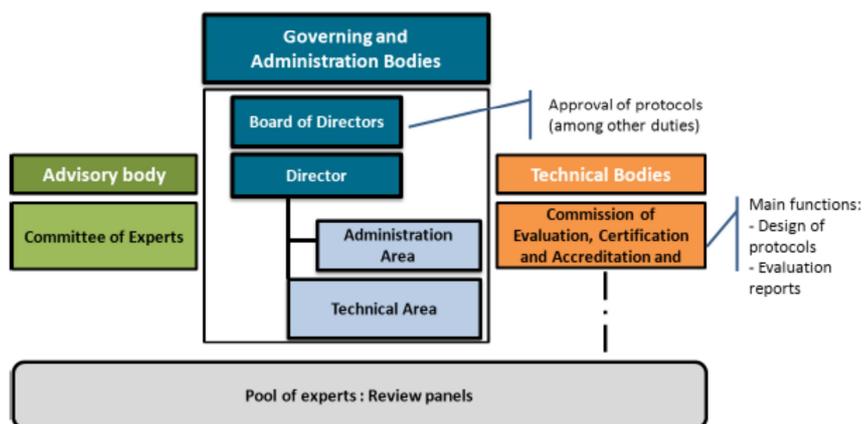
	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO %
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>			
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	6.788,16	2.262,72	33,33%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	863,91	87,04	10,08%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	2.346,81	2.568,07	109,43%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	4.273,50	1.424,50	33,33%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	7.425,78	2.475,26	33,33%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	180.894,84	108.649,47	60,06%
(130001) ANTIGÜEDAD	6.968,09	7.366,45	105,72%
(130002) PAGAS EXTRA	36.510,19	25.533,70	69,94%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	130.791,76	99.051,18	75,73%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	90.436,00	50.566,90	55,91%
(162000) FORMACIÓN. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	3.677,00	2.725,98	74,14%
(165000) ACCION SOCIAL	2.574,00	742,24	28,84%
(165001) OTROS G S SOCIALES P.LAB.	1.103,00	0,00	100,00%
(170000) FONDO INCREMENTO NORMATIVO	4.746,53	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>479.399,53</b>	<b>303.453,51</b>	<b>63,30%</b>
<b>CAP. II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	20.000,00	0,00	0,00%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00	0,00	0,00%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	0,00	0,00%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	700,00	0,00	0,00%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.939,00	692,32	35,71%

(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600,00	631,00	105,17%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765,00	45,00	5,88%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100,00	0,00	0,00%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	1.000,00	1,46	0,15%
(222000) TELEFONICAS	-3.226,77	0,00	100,00%
(222001) POSTALES	1.221,00	485,82	39,79%
(223000) TRANSPORTE	1.000,00	0,00	100,00%
(224003) OTROS RIESGOS	50,00	0,00	100,00%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	0,00%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,	1.000,00	907,50	0,00%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	99.586,00	79.502,98	79,83%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	601,00	0,00	100,00%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000,00	10.038,59	20,08%
(230000) DIETAS	1.000,00	415,38	41,54%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.500,00	257,10	17,14%
<b>TOTAL</b>	<b>179.235,23</b>	<b>92.977,15</b>	<b>51,87%</b>
<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00%
(606000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>660.634,76</b>	<b>396.430,66</b>	<b>60,01%</b>

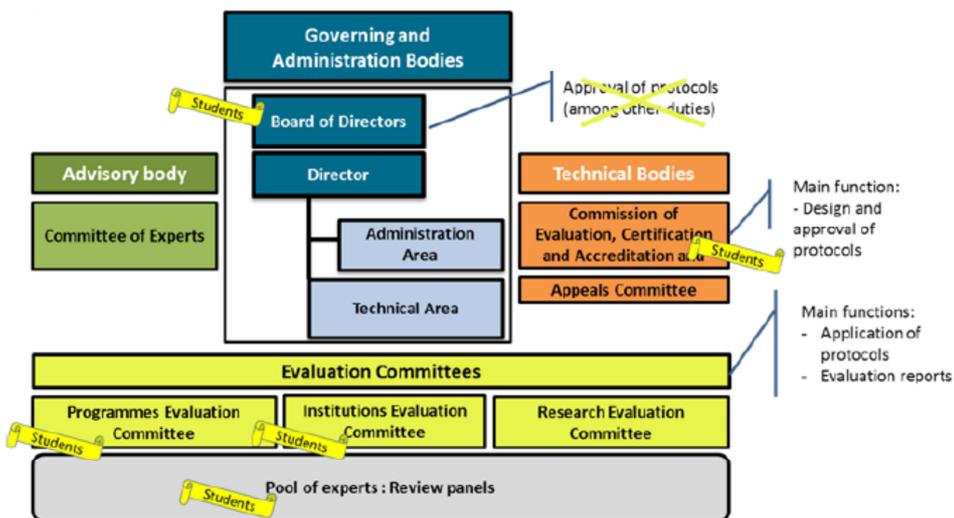
## ANEXOS

### ANEXO I: Estructura de la ACPUA

Organizational Structure 2005



Organizational Structure 2015



La estructura actual de la agencia está formada por el Consejo Rector (órgano de gobierno), Comité de Expertos (órgano asesor), Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de metodologías y protocolos); Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos), y tres Subcomisiones de Evaluación. Para el ejercicio de sus funciones la agencia dispone de un Director y una plantilla propia.

## Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia y su composición a 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

Consejera del Departamento competente en materia de educación universitaria, que será su Presidente o Presidenta.	Pilar Alegría Continente
Director General competente en materia de enseñanza superior, que será el Vicepresidente.	José Antonio Beltrán Cebollada
Director de la Agencia, que ejerce de Secretario.	Antonio Serrano González
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rector de la Universidad Privada «San Jorge»	Carlos Pérez Caseiras
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Manuel Serrano Bonafonte
Director General competente en materia de investigación	Mª Teresa Gálvez Jaqués
Vicerrector/a que designe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	Gerardo Sanz Saiz
Vicerrectora que designe la Universidad Privada «San Jorge»	Amaya Gil Albarova
Dos miembros del Comité de Expertos de la Agencia, nombrados por la Presidenta del Consejo Rector	Jaume Farrés Vicén
	José Ángel Villar Rivacoba (fallecido el 2 de agosto de 2017)
Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas	Elena Ausejo Martínez (CCOO)
	Josefina Jiménez Villar (UGT)
Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas	Juan Carlos Dehesa Conde (CREA)
	Carmelo Pérez Serrano (CEPYME ARAGON)
Presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Laura Peiró Márquez
Estudiante elegido por el órgano superior de participación de los estudiantes de la Universidad San Jorge	Mª Mar Zamorano

## Dirección

El Director o Directora de la Agencia es nombrado por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero o Consejera competente en materia de educación universitaria, por un período de cuatro años, prorrogable por otros cuatro, entre personalidades de reconocido prestigio que posean conocimientos específicos en relación con las funciones a desempeñar por la Agencia.

- Antonio Serrano González

## Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia, nombrado por el Consejo Rector. El número de expertos que forman parte del citado órgano se adecua a las necesidades de las funciones que desarrolla la Agencia. Su composición a lo largo de 2017 ha sido la siguiente:

Expertos de nacionalidad española de reconocido prestigio en temas relacionados con la calidad y la acreditación universitarias. Uno de ellos, al menos, deberá desarrollar su actividad profesional regular fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- José Ángel Villar Rivacoba, de la Universidad de Zaragoza (Presidente) (Fallecido el 2 de agosto de 2017)
- Jaume Farrés Vicén, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Expertos extranjeros de reconocido prestigio en temas relacionados con la calidad y la acreditación universitarias.

- Laurent Mayali, de la Universidad de California en Berkeley.
- Lilia Costabile, de la Universidad «Federico II» de Nápoles.

Actúa como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, una persona al servicio de la Agencia designada por su Director o Directora.

- D<sup>a</sup>. Irene Melchor Lacleta, Técnico de Calidad e Internacionalización (hasta el 10 de septiembre de 2017).

## Comité de Garantías

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015. Los miembros del Comité de Garantías fueron nombrados por el Director de la Agencia por Resolución de fecha 22 de diciembre de 2015, a propuesta del Comité de Expertos en sesión de 23 de noviembre de 2015.

Expertos de reconocido prestigio en los fines y funciones de la Agencia y cuya actividad profesional principal no se desempeñe en centros que forman parte del sistema universitario aragonés. Al menos dos de ellos deben tener formación jurídica. Durante el año 2017 estos expertos fueron:

- Gabriel Morales Arruga, de la Abogacía del Estado (Presidente)
- Elena Larrauri Pijoan, de la Universitat Pompeu Fabra.
- M<sup>a</sup> Jesús Yagüe Guillén, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Actúa como Secretario, con voz pero sin voto, una persona al servicio de la Agencia que será designada por su Director o Directora:

- Esteban Blasco Gamarra, Jefe de Administración

## Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones técnicas SET, SEI y SEC. A 31 de diciembre de 2017 y tras el último nombramiento de 20 de noviembre de 2017, la composición era la siguiente:

El Director o Directora de la Agencia, que ostenta la presidencia de la Comisión.

Los expertos de reconocido prestigio en materias relativas a los fines y funciones de la Agencia, nombrados por el Director o Directora de la Agencia a propuesta del Comité de Expertos.

- Francisco Javier Arcega Solsona (U. de Zaragoza)
- Carmen Ocal García (ICMAB, Barcelona)
- Teresa Sánchez Chaparro (UPM / CTI)
- Margarita Serna Vallejo (U. de Cantabria)

Un estudiante que curse sus estudios universitarios, nombrado por el Director o Directora de la Agencia a propuesta del Comité de Expertos.

- Ignacio Ladrero Paños (U. de Zaragoza)

Actúa como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, una persona al servicio de la Agencia designada por su Director o Directora.

- Isabel Ortega Pardos, Técnico coordinador de calidad

## Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 la ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC), que son las responsables de evaluar y de emitir los informes de evaluación de la Agencia en sus respectivos ámbitos.

Las subcomisiones están formadas por expertos de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

Detallamos la composición a 31 de diciembre de 2017:

### Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Presidente: Actúa como Presidente de la Subcomisión el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

- María Victoria Nogués Bara (UAB)

Vocales académicos: Cinco expertos de reconocido prestigio, uno por cada una de las ramas de conocimiento.

- Enrique Baeyens Lázaro (U. de Valladolid)

- Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado (U. Complutense)
- Celso Rodríguez Fernández (U. de Santiago)
- Jordi Suriñach Caralt (U. de Barcelona)
- Mikel Urquijo Goitia (U. del País Vasco)

Un vocal de enseñanzas artísticas:

- Ángela Morales Fernández

Un vocal estudiante:

- Alejandro Callizo Silvestre (U. de Lleida) - nombrado el 30 de junio de 2017 en lugar de Marta González de Caldas)

Secretaria con voz pero sin voto, una persona al servicio de ACPUA que será designada por su Director o Directora:

- Ana Isabel Ortega Pardos, Técnico coordinador de calidad

### **Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)**

Presidente: actúa como Presidente de la Subcomisión el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

- José Bonet Solves (Universidad Politécnica de Valencia)

Vocales: Cinco expertos de reconocido prestigio, uno por cada una de las ramas de conocimiento.

- Eloísa Carbonell Porras (U. de Jaén)
- Jorge Fernández López (U. de La Rioja)
- Elías Fernando Rodríguez Ferri (U. de León)
- Enrique Mirambell Arrizabalaga (UPC)

Secretario con voz pero sin voto, una persona al servicio de ACPUA que será designada por su Director o Directora.

- Elías Escanero Loriente, Técnico de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva

### **Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)**

Presidente: actuará como Presidente de la Subcomisión el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

- Miguel Valero García (UPC)

Vocales: cuatro expertos de reconocido prestigio

- D<sup>a</sup>.Macarena López de San Román Regoyos (UPF)
- D<sup>a</sup>.Elena Tejedor Viñuela (profesional)
- D<sup>a</sup>.Gloria Zaballa Pérez (U. de Deusto)
- [vacante]

Una vocal estudiante:

- D<sup>a</sup>. Alexandra Raijmakers (U. de Oslo)

Secretario: con voz pero sin voto, una persona al servicio de la ACPUA que será designada por su Director o Directora.

- D<sup>a</sup>. Ana Isabel Ortega Pardos, Técnico coordinador de calidad

## ANEXO II: Paneles de Evaluación 2017: Composición

### Comisiones de rama para la evaluación de los planes de estudio (verificación y modificación de títulos)

Designados con fecha 1 de junio de 2017 a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA en sesión de 16 de junio de 2017.

#### Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS DE LA SALUD

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
2.-Vocal académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
3.- Vocal estudiante	Alejandro Callizo Silvestre	Universidad de Lleida
4.- Vocal Profesional	Agustín Acosta Gallego	Consulta propia de Fisioterapia
5.- Vocal Internacional	Lluís Ferrer Caubet	Escuela de Veterinaria de la Tufts University, E.E.U.U.

#### Comisión de evaluación de la rama ARTES Y HUMANIDADES

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Mikel Urquijo Goitia	Universidad del País Vasco
2.-Vocal académico	Isabel Hernández González	Universidad Complutense de Madrid
3.- Vocal estudiante	Ana Rosa Gómez Arroyo	Universidad de Alicante
4.- Vocal Profesional	Ana González Obeso	Experta en conservación y restauración de obras de arte

#### Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Mª Victoria Nogués Bara	Universidad Autónoma de Barcelona
2.-Vocal académico	Sol López Andrés	Universidad Complutense de Madrid
3.- Vocal estudiante	Ferrán Español Casanovas	Universidad de Barcelona
4.- Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Corazonistas La Mina, Zaragoza

#### Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
2.-Vocal académico	Alfredo Pérez Boulosa	Universidad de Valencia
3.- Vocal estudiante	Álvaro Alzina Lozano	Universidad Rey Juan Carlos
4.- Vocal Profesional	Lourdes Romero Armenteros	Redactora y responsable de RRSS en Revista online Esglobal

#### Comisión de evaluación de la rama INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Enrique Baeyens Lázaro	Universidad de Valladolid
2.-Vocal académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
3.- Vocal estudiante	Amaia García Berasategui	Universidad del País Vasco
4.- Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	Técnica de Fundación ACS en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), Madrid

**Panel de expertos para la evaluación del Seguimiento del Título del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, por la Universidad de Zaragoza, curso 2015-16.**

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	Pedro Apodaca Urquijo	Universidad del País Vasco
2.-Vocal estudiante	Ana María Mirmán Flores	Universidad de Sevilla
3.- Secretario técnico	Isabel Ortega Pardos	ACPUA
4.- Secretario técnico	Irene Melchor Lacleta	ACPUA

**Paneles de expertos para la evaluación de la Renovación de la Acreditación 2016**

**Campaña 1\_ Primer semestre 2017**

**Panel 1\_ Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza:**

- Máster Universitario en Abogacía

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	Ignacio Garrote Fernández Díez	Universidad Autónoma de Madrid
2.-Vocal académico	Joana Abrisketa Uriarte	Universidad de Deusto
3.- Secretario técnico	Isabel Ortega Pardos	ACPUA
4.-Vocal estudiante	Jaume Lorca Galiano	Universidad de Alicante

**Panel 2\_ Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza**

- Grado en Odontología
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

**.....\_ Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge**

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	Juan José Segura Egea	Universidad de Sevilla
2.-Vocal académico	José Luis Maté	Universidad Alfonso X el Sabio
3.- Secretario técnico	Gemma Espigares Tribó	Universidad de Lérida
4.-Vocal estudiante	Irene Melchor Lacleta	ACPUA

## Campaña 2. Segundo semestre 2017

### Panel 3\_ Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza

- Grado en Magisterio en Educación Infantil
- Grado en Magisterio en Educación Primaria

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	María Luisa Sanz de Acedo Lizarraga	Universidad Pública de Navarra
2.-Vocal académico	Alberto Pérez Boullosa	Universidad de Valencia Estudi General
3.- Secretario técnico	Irene Melchor Lacleta	ACPUA
4.- Vocal estudiante	Ana María Mirmán Flores	Universidad de Sevilla
5.- Vocal Internacional	Marta Fonolleda Riberaigua	Directora de la Agencia de Qualitat de l'Ensenyament Superior de Andorra.

### Panel 4\_ Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza

- Grado en Medicina

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	Javier González Gallego	Universidad de León
2.-Vocal académico	Andrés Prat Marín	Universidad de Barcelona
3.- Secretario técnico	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA
4.- Vocal estudiante	Alejandro Callizo Silvestre	Universidad de Lleida
5.- Vocal Internacional	Valeria Barresi	University of Messina

### Panel 5\_ Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza:

- Grado en Veterinaria

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.- Presidente académico	César Ángel Chamorro Álvarez	Universidad de León
2.-Vocal académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
3.- Secretario técnico	Irene Melchor Lacleta	ACPUA
4.-Vocal estudiante	Noelia Carreño Mesas	Universidad Complutense de Madrid

### Panel 6\_ Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza:

- Grado en Geología
- Grado en Óptica y Optometría

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.-Presidente académico	Celia García Llopis	Universidad de Alicante
2.-Vocal académico	Sol López de Andrés	Universidad Complutense de Madrid
3.- Secretario técnico	Irene Melchor Lacleta	ACPUA
4.-Vocal estudiante	Ferrán Español Casanovas	UNED

**Panel 7\_ Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza:**

- Máster Universitario en Arquitectura

\_ Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad San Jorge:

- Grado en Arquitectura

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.-Presidente académico	Francisco Hernández Olivares	Universidad Politécnica de Madrid
2.-Vocal académico	Marta Molina Huelva	Universidad de Sevilla
3.- Secretario técnico	Isabel Ortega Pardos	ACPUA
4.-Vocal estudiante	Amaia García Berasategui	Universidad del País Vasco

**Panel 8\_ Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge:**

- Grado en Enfermería
- Grado en Fisioterapia
- Máster Universitario en Ciencias de la Salud

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-AGENCIA
1.-Presidente académico	Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
2.-Vocal académico	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de La Rioja
3.- Secretario técnico	Irene Melchor Lacleta	ACPUA
4.-Vocal estudiante	Aitana Cortés Ramos	Universidad del País Vasco

**Panel de expertos para evaluación ex ante del Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior por la Universitat Oberta de Catalunya (OUC)**

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Francisco Arcega Solsona	Universidad de Zaragoza
2.-Vocal académico	Alfredo Pérez Boullosa	Universidad de Valencia
3.- Vocal estudiante	Ana Mirmán Flores	Universidad de Sevilla
4.- Vocal Profesional	Elena Tejedor Viñuela	ACSUCYL
5.- Secretario	Isabel Ortega Pardos	ACPUA

**Paneles de expertos para la evaluación ex post de titulaciones de la Universitat d'Andorra**

**Panel 1\_ENFERMERÍA Centre de Ciències de la Salut i L'educació de la Universitat d'Andorra**

- BÀtxelor en Infermeria

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Juan Francisco León Puy	Universidad de Zaragoza
2.-Vocal académico	Mª Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
3.- Vocal estudiante	Alejandro Callizo Silvestre	Universidad de Lleida
4.- Secretario	Irene Melchor Lacleta	ACPUA

Panel 2\_INFORMÁTICA Escola d'informàtica i de Gestió de la Universitat d'Andorra

- BÀTIXELOR EN INFORMÀTICA

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	José Antonio Macías Iglesias	Universidad Autónoma de Madrid
2.-Vocal académico	Elvira Mayordomo Cámara	Universidad de Zaragoza
3.- Vocal estudiante	Iñigo Aguas Ardaiz	Universidad de Pública de Navarra
4.- Secretario	Isabel Ortega Pardos	ACPUA

Panel 3\_ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Escola d'informàtica i de Gestió de la Universitat d'Andorra

- BÀTIXELOR EN ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Mª Paz Espinosa Alejos	Universidad del País Vasco
2.-Vocal académico	Eva Pardos Martínez	Universidad de Zaragoza
3.- Vocal estudiante	Ferrán Español Casanovas	Universitat Pompeu Fabra
4.- Secretario	Irene Melchor Lacleta	ACPUA

**Panel de expertos para la evaluación de la Actividad Investigadora del Profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza, del Centro Universitario de la Defensa y del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.**

COMITÉS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
Matemáticas y Física	María Teresa Martínez-Seara Alonso	Universidad Politécnica de Cataluña
Química	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Biología Celular y Molecular	Joaquim Ros Salvador	Universidad de Lleida
Ciencias Biomédicas	Luisa Ugedo Urruela	Universidad del País Vasco
Ciencias de la Naturaleza	Antonio Gallardo Correa	Universidad Pablo Olavide
Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica	Luis Martínez Salamero	Universidad Rovira i Virgili
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	Juan Miguel Hernández León	Universidad Politécnica de Madrid
Tecnologías Mecánicas y de la Producción	Emilio Camacho Poyato	Universidad de Córdoba
Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación	Juan Botella Ausina	Universidad Autónoma de Madrid
Ciencias Económicas y Empresariales	Francisco González Rodríguez	Universidad de Oviedo
Derecho y Jurisprudencia	Miguel Díaz y García Conlledo	Universidad de León
Historia y Expresión Artística	Gerard Vilar Roca	Universidad Autónoma de Barcelona
Filosofía, Filología y Lingüística	Álvaro Moreno Bergareche	Universidad del País Vasco

**Panel de expertos para la evaluación de solicitudes de ayudas predoctorales (Programa “Severo Ochoa” convocatoria 2016 del Principado de Asturias).**

COMITÉS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
Artes y Humanidades	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
	Ángel Pueyo Campos	Universidad de Zaragoza
	Gerard Vilar Roca	Universidad Autónoma de Barcelona
Ciencias	Luis Alcalá Martínez	Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis
	José Bonet Solves	Universidad Politécnica de Valencia
	Antonio Gallardo Correa	Universidad Pablo de Olavide
	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
	José Ángel Villar Rivacoba	Universidad de Zaragoza
Ciencias de la Salud	Josep Clotet Erra	UIC Barcelona
	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
	Antonio Herrera Marteache	Universidad de Zaragoza
Ciencias Sociales y Jurídicas	M <sup>a</sup> Rosa Buxarrais Estrada	Universidad de Barcelona
	Eloísa Carbonell Porras	Universidad de Jaén
	Luis Gonzalo de la Casa Rivas	Universidad de Sevilla
	Jorge Rodríguez Menés	Pompeu Fabra, Barcelona
	M <sup>a</sup> Jesús Yagüe Guillén	Universidad Autónoma de Madrid
Ingeniería y Arquitectura	José M <sup>a</sup> Arandes Esteban	Universidad del País Vasco
	Enrique Baeyens Lázaro	Universidad de Valladolid
	Enrique Mirambell Arrizabalaga	Universidad Politécnica de Cataluña
	Carmen Ocal García	ICMAB-CSIC

**Panel de expertos para la evaluación de candidatos al Premio a la Trayectoria científica Dr. Carles Martí Henneberg (Convocatoria XXIV , Instituto Danone).**

NOMBRE	UNIVERSIDAD
Antonio Herrera Marteache	Universidad de Zaragoza
Cristina Martínez Villaluenga	ICTAN/CSIC

# Glosario

AAC: Agencia Andaluza del Conocimiento.

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.

ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación.

ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

AQUA: Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra.

AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.

AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva.

CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (Órgano ACPUA).

CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.

CUD: Centro Universitario de la Defensa.

CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.

CONEAUPA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá.

ECA: European Consortium for Accreditation.

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

EFQUEL: European Foundation for Quality in e-Learning.

ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education.

EOTA: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

EQAF: European Quality Assurance Forum.

EQAR: European Quality Assurance Registry.

ESG: European Standards and Guidelines.

ESU: European Student Union.

EUA: European University Association.

EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education.

Madrid + d: Fundación para el Conocimiento madrimsd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior).

INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.

IUIs: Institutos Universitario de Investigación.

LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria

RPT: Relación de puestos de trabajo.

RRSS: Redes Sociales.

RUCT: Registro Universitario de Universidades y Centros.

SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros.

SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación.

SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones.

SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad.

SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.

SUA: Sistema Universitario Aragonés.

UNIBASQ: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

USJ: Universidad San Jorge.

UZ: Universidad de Zaragoza.

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.2.- Estado operativo**

<b>ESTADO OPERATIVO ACPUA EJERCICIO 2017</b>						
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)</b>		<b>IMPORTE</b>	
0	Deuda Pública	396.430,66	1	Impuestos Directos	682.176,89	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos		
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos		41.552,13
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes		638.624,76
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico		5	Ingresos Patrimoniales		
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales		
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital		2.000,00
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros		
			9	Pasivos Financieros		
<b>Total General</b>		<b>396.430,66</b>	<b>Total General</b>		<b>682.176,89</b>	

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

4.- MEMORIA

**4.3.- Información de carácter financiero**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.3.- Información de carácter financiero**

**4.3.1.- Cuadro de financiación**

**CUADRO DE FINANCIACIÓN. ACPUA**

<b>FONDOS APLICADOS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>FONDOS OBTENIDOS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	<b>396.430,66</b>	<b>432.299,79</b>	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	<b>682.176,89</b>	<b>482.635,85</b>
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de f.			a) Ventas y prestaciones de servicios	41.552,13	
b) Aprovisionamientos			b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de f.		
c) Servicios exteriores	92.977,15	122.235,24	c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
d) Tributos			d) Impuestos indirectos		
e) Gastos de personal	299.985,29	305.397,87	e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Prestaciones sociales	3.468,22	4.666,68	f) Cotizaciones sociales		
g) Transferencias y subvenciones			g) Transferencias y subvenciones	640.624,76	482.633,70
h) Gastos financieros			h) Ingresos financieros		2,15
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales			i) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales		
j) Dotación provisiones de activos circulantes			j) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
2. Pagos pendientes de aplicación			2. Cobros pendientes de aplicación		
3. Gastos de formalización de deudas			3. Incrementos directos de patrimonio		
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado		<b>663,08</b>	a) En adscripción		
a) Destinados al uso general			b) En cesión		
b) I. inmateriales			c) Otras aportaciones de entes matrices		
c) I. materiales		663,08	4. Deudas a largo plazo		
d) I. gestionadas			a) Empréstitos y pasivos análogos		
e) I. financieras			b) Préstamos recibidos		
5. Disminuciones directas de patrimonio			c) Otros conceptos		
a) En adscripción			5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado		
b) En cesión			a) Destinados al uso general		
c) Entregado al uso general			b) I. inmateriales		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			c) I. materiales		
a) Empréstitos y otros pasivos			e) I. financieras		
b) Por préstamos recibidos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo		
c) Otros conceptos			de inmovilizado a financieros		
7. Provisiones por riesgos y gastos					
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>396.430,66</b>	<b>432.962,87</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>682.176,89</b>	<b>482.635,85</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES</b>	<b>285.746,23</b>	<b>49.672,98</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES</b>		
<b>(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>285.746,23</b>	<b>49.672,98</b>	<b>(DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>		

**CUADRO DE FINANCIACIÓN. ACPUA**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (RESUMEN)	EJERCICIO 2017 AUMENTOS	EJERCICIO 2017 DISMINUCIONES	EJERCICIO 2016 AUMENTOS	EJERCICIO 2016 DISMINUCIONES
1. Existencias				
2. Deudores				
a) Presupuestarios	442.020,42		162.840,26	
b) No presupuestarios				
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores				
a) Presupuestarios		4.447,91		4.600,93
b) No presupuestarios		18.583,00		18.273,96
c) Por administración de recursos de otros entes				
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias				
7. Tesorería				
a) Caja				
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito	6.157,87		82,58	
8. Ajustes por periodificación				
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	425.147,38		140.047,95	

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.3.- Información de carácter financiero**

**4.3.2. - Remanente de tesorería**

<b>REMANENTE DE TESORERÍA. ACPUA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>442.020,42</b>
	(+) del Presupuesto corriente	442.020,42
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>2.</b>	<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>23.030,91</b>
	(+) del Presupuesto corriente	4.447,91
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	18.583,00
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>3.</b>	<b>(+) Fondos líquidos</b>	<b>6.157,87</b>
<b>I. Remanente de Tesorería afectado</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Remanente de Tesorería no afectado</b>		<b>425.147,38</b>
<b>III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>425.147,38</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.3.- Información de carácter financiero**

**4.3.3. - Estado de la tesorería**

<b>ESTADO DE LA TESORERÍA. ACPUA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>Cobros</b>	<b>479.838,13</b>
	(+) del Presupuesto corriente	240.156,47
	(+) de Presupuestos cerrados	162.840,26
	(+) de operaciones no presupuestarias	76.841,40
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>2.</b>	<b>Pagos</b>	<b>473.116,04</b>
	(+) del Presupuesto corriente	391.982,75
	(+) de Presupuestos cerrados	4.600,93
	(+) de operaciones no presupuestarias	76.532,36
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)</b>		<b>6.722,09</b>
<b>3.</b>	<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>82,58</b>
<b>II.Saldo final de Tesorería (1 + 3)</b>		<b>6.804,67</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.3.- Información de carácter financiero**

**4.3.4. - Flujo neto de tesorería**

<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA. ACPUA</b>					
<b>PAGOS</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>COBROS</b>		<b>IMPORTE</b>
1. Operaciones de Gestión		391.982,75	1. Operaciones de gestión		240.156,47
A\ Compras netas			A\ Ventas netas		
B\ Servicios exteriores		92.977,15	B\ Impuestos directos		
C\ Tributos			C\ Impuestos indirectos		
D\ Gastos de personal		295.537,38	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
E\ Prestaciones sociales		3.468,22	E\ Cotizaciones sociales		
F\ Transferencias y subvenciones			F\ Transferencias y subvenciones		217.364,34
G\ Gastos financieros			G\ Ingresos financieros		
H\ Otros ingresos de gestión			H\ Otros ingresos de gestión		22.792,13
2. Gastos de formalización de deudas			2. Deudas a largo plazo		
3. Adquisiciones de inmovilizado			A\ Empréstitos y pasivos análogos		
A\ Destinados al uso general			B\ Préstamos recibidos		
B\ Inmaterial			C\ Otros conceptos		
C\ Material			3. Enajenaciones de inmovilizado		
D\ Gestionadas			A\ Inmaterial		
E\ Financiero			B\ Material		
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo			C\ Financiero		
A\ Empréstitos y pasivos análogos			4. Deudas a corto plazo		
B\ Préstamos recibidos			A\ Empréstitos y pasivos análogos		
C\ Otros conceptos			B\ Préstamos recibidos		
D\ Provisiones para riesgos y gastos			C\ Otros conceptos		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo			5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a		
A\ En capital			A\ Inversiones en capital		
B\ Valores de renta fija			B\ Inversiones en valores de renta fija		
C\ Créditos			C\ Créditos		
D\ Otros conceptos			D\ Otros conceptos		
6. Cancelación de deudas a corto plazo			6. Presupuestos cerrados		162.840,26
A\ Empréstitos y pasivos análogos			A\ Operaciones de gestión		162.840,26
B\ Préstamos recibidos			B\ Deudas		
C\ Otros conceptos			C\ Enajenación de inmovilizado		
7. Presupuestos cerrados		4.600,93	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo		
A\ Operaciones de gestión		4.600,93	7. Cuentas no presupuestarias		76.841,40
B\ Adquisiciones de inmovilizado			A\ Acreedores no presupuestarios		76.532,36
C\ Cancelación de deudas			B\ Deudores no presupuestarios		309,04
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo			C\ Por administración de recursos de otros entes		
8. Cuentas no presupuestarias		76.532,36			
A\ Anticipos de tesorería					
B\ Acreedores no presupuestarios		76.532,36			
C\ Deudores no presupuestarios					
D\ Por administración de recursos de otros entes					
<b>TOTAL PAGOS</b>		<b>473.116,04</b>	<b>TOTAL COBROS</b>		<b>479.838,13</b>
<b>SUPERAVIT DE TESORERÍA</b>		<b>6.722,09</b>	<b>DEFICIT DE TESORERÍA</b>		

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.3.- Información de carácter financiero**

**4.3.5. – Operaciones no presupuestarias  
de tesorería (acreedores)**

---

**Ejercicio 2017**

<b>OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). ACPUA</b>					
<b>CONCEPTO</b>		<b>SALDOS INICIALES</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>PAGOS EFECTUADOS</b>	<b>SALDOS FINALES</b>
4190200024	Plan Pensiones DGA Aportación Partícipes SSCC	0,00	721,20	721,20	0,00
4190200099	Liquidacion Parcial IVA	0,00	646,80	646,80	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	0,00	75.164,36	75.164,36	0,00
4750200000	Hacienda Pública Acreedora por IVA	0,00	646,80	0,00	646,80
4751200000	Irpf trabajo personal	16.799,57	60.812,89	61.113,98	16.498,48
4760200000	Cuota trabajador s.social	938,75	11.075,47	11.113,50	900,72
4761200000	Muface	96,20	675,08	674,84	96,44
4769200000	Derechos pasivos	439,44	1.541,96	1.540,84	440,56
4770200000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	646,80	646,80	0,00
5540900010	CPA IBERCAJA 0330327467	0,00	402.996,73	402.996,73	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>18.273,96</b>	<b>554.928,09</b>	<b>554.619,05</b>	<b>18.583,00</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto  
público**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.1. - Modificaciones de crédito**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. ACPUA EJERCICIO  
2017**

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
<b>CAPÍTULO I</b>			<b>0.00</b>								<b>0.00</b>
<b>12 Funcionarios</b>			<b>21,698.16</b>								
120000 Sueldo			6,788.16								
120005 Tráneos			863.91								
120006 Pagas Extras			2,346.81								
121000 Complemento de Destino			4,273.50								
121001 Complemento Específico			7,425.78								
<b>13 Laborales</b>			<b>-21,698.16</b>								
130000 Salario Base			-6,788.16								
130001 Antigüedad			-863.91								
130002 Pagas Extras			-2,346.81								
130003 Otras Remuneraciones			-11,699.28								
<b>16 Cuotas Sociales</b>											
160000 Seguridad Social											
165000 Acción Social											
165001 Fondo de Pensiones											
<b>CAPÍTULO II</b>							<b>5,726.77</b>				<b>5,726.77</b>
<b>21 Reparación y Conservación</b>											
212000 Edificios y Construcciones											
219000 Otro Inmovilizado Material											
<b>22 Material, Suministros</b>							<b>5,726.77</b>				
220000 Material de Oficina											
220003 Libros y Otras Publicaciones											
220004 Material Informático											
221000 Energía Eléctrica							2,500.00				
222000 Telefónicas							3,226.77				
222001 Postales											
223000 Transporte											
224003 Otros Riesgos											
226001 Atenciones Protocolarias											
226002 Gastos Divulgación y promoción											
226005 Reuniones y Conferencias											
227000 Limpieza y aseo											
227006 Estudios y trabajos técnicos											
<b>23 Indemnizaciones por servicios</b>											
230000 Dietas											
231000 Locomoción											
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,726.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,726.77</b>

## FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO.

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<b><u>REMANENTE DE TESORERÍA</u></b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b><u>POR MAYORES INGRESOS</u></b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b><u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u></b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b><u>OTRAS FUENTES</u></b>					
Bajas por anulación	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.2. - Remanentes de crédito**

**REMANENTES DE CRÉDITO. ACPUA EJERCICIO 2017**

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Comprometido Incorporable	Remanente no Comprometido	
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	Incorporable
77010	4229	120000	91002	0.00	6,788.16	6,788.16	2,262.72	2,262.72	2,262.72	0.00	0.00	4,525.44
77010	4229	120005	91002	0.00	863.91	863.91	87.04	87.04	87.04	0.00	0.00	776.87
77010	4229	120006	91002	0.00	2,346.81	2,346.81	2,568.07	2,568.07	2,568.07	0.00	0.00	-221.26
77010	4229	121000	91002	0.00	4,273.50	4,273.50	1,424.50	1,424.50	1,424.50	0.00	0.00	2,849.00
77010	4229	121001	91002	0.00	7,425.78	7,425.78	2,475.26	2,475.26	2,475.26	0.00	0.00	4,950.52
77010	4229	130000	91002	187,683.00	-6,788.16	180,894.84	108,649.47	108,649.47	108,649.47	0.00	0.00	72,245.37
77010	4229	130001	91002	7,832.00	-863.91	6,968.09	7,366.45	7,366.45	7,366.45	0.00	0.00	-398.36
77010	4229	130002	91002	38,857.00	-2,346.81	36,510.19	25,533.70	25,533.70	25,533.70	0.00	0.00	10,976.49
77010	4229	130003	91002	142,491.00	-11,699.28	130,791.72	99,051.18	99,051.18	99,051.18	0.00	0.00	31,740.54
77010	4229	160000	91002	90,436.00	0.00	90,436.00	50,566.90	50,566.90	50,566.90	0.00	0.00	39,869.10
77010	4229	162000	91002	3,677.00	0.00	3,677.00	2,725.98	2,725.98	2,725.98	0.00	0.00	951.02
77010	4229	165000	91002	2,574.00	0.00	2,574.00	742.24	742.24	742.24	0.00	0.00	1,831.76
77010	4229	165001	91002	1,103.00	0.00	1,103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103.00
77010	4229	170000	91002	4,746.53	0.00	4,746.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,746.53
77010	4229	202000	91002	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
77010	4229	212000	91002	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
77010	4229	216000	91002	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
77010	4229	219000	91002	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
77010	4229	220000	91002	1,939.00	0.00	1,939.00	692.32	692.32	692.32	0.00	0.00	1,246.68
77010	4229	220002	91002	600.00	0.00	600.00	631.00	631.00	631.00	0.00	0.00	-31.00
77010	4229	220003	91002	765.00	0.00	765.00	45.00	45.00	45.00	0.00	0.00	720.00
77010	4229	220004	91002	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
77010	4229	221000	91002	3,500.00	-2,500.00	1,000.00	1.46	1.46	1.46	0.00	0.00	998.54
77010	4229	222000	91002	0.00	-3,226.77	-3,226.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,226.77
77010	4229	222001	91002	1,221.00	0.00	1,221.00	485.82	485.82	485.82	0.00	0.00	735.18
77010	4229	223000	91002	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
77010	4229	224003	91002	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
77010	4229	226001	91002	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
77010	4229	226002	91002	1,000.00	0.00	1,000.00	907.50	907.50	907.50	0.00	0.00	92.50
77010	4229	226005	91002	99,586.00	0.00	99,586.00	79,502.98	79,502.98	79,502.98	0.00	0.00	20,083.02
77010	4229	227000	91002	601.00	0.00	601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601.00
77010	4229	227006	91002	50,000.00	0.00	50,000.00	10,038.59	10,038.59	10,038.59	0.00	0.00	39,961.41
77010	4229	230000	91002	1,000.00	0.00	1,000.00	415.38	415.38	415.38	0.00	0.00	584.62
77010	4229	231000	91002	1,500.00	0.00	1,500.00	257.10	257.10	257.10	0.00	0.00	1,242.90
77010	4229	605000	91002	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
		<b>TOTALES:</b>		<b>666,361.53</b>	<b>-5,726.77</b>	<b>660,634.76</b>	<b>396,430.66</b>	<b>396,430.66</b>	<b>396,430.66</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>264,204.10</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.3. - Ejecución de proyectos de inversión**

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN. CAPÍTULO VI. ACPUA EJERCICIO 2017

				Crédito inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones / Créd. Definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
SECCIÓN	Elemento PEP	CONCEPTO		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	%	EUR	EUR
77010	ACES	2006/002362	Infraestructura y equipamiento de la Agencia	2.000.00		2.000.00						
		Totales:		2.000.00		2.000.00						

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.4.- Contratación administrativa**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. ACPUA EJERCICIO 2017**

**I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					FORMA DE ADJUDICACIÓN				
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	CONTRATO MENOR	TOTAL	MEJOR PRECIO	CONCURSO	NEGOCIADA	OTROS CRITERIOS	TOTAL
- DE OBRAS										
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA										
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS										
- DE SUMINISTROS										
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA										
- DE SERVICIOS				5,082.00	5,082.00				5,082.00	5,082.00
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES										
- PRIVADOS										
<b>TOTAL</b>				<b>5,082.00</b>	<b>5,082.00</b>				<b>5,082.00</b>	<b>5,082.00</b>

**II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS**

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS					
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					
- DE SUMINISTROS					
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					
- DE SERVICIOS			5,082.00		5,082.00
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					
- PRIVADOS					
<b>TOTAL</b>			<b>5,082.00</b>		<b>5,082.00</b>

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2010
JCR (José C. Ruíz Cantarero)	25466379C	5,082.00

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.5.- Personal**

## PERSONAL ACPUA EJERCICIO 2017

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES <sup>(1)</sup>	IMPORTE <sup>(2)</sup>
Altos cargos	1	66,343.04 €
Personal Funcionario	1	8,817.59 €
Personal Laboral	4	174,257.76 €
Seguridad Social		50,566.90
Otros Gastos Sociales		3,468.22
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>303,453.51</b>

<sup>(1)</sup> Datos de la nómina de diciembre

<sup>(2)</sup> Importe total del ejercicio

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público**

**4.4.6.- Obligaciones de presupuestos cerrados**

<b>OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. ACPUA</b>						
<b>SECCION</b> 77		Agencia de Calidad y Prospectiva Univers				
<b>Programa</b> 4229		Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior				
Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
Operaciones Corrientes		4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
Operaciones de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
Total SECCION		4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00
Total General		4.600,93	0,00	4.600,93	4.600,93	0,00

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso  
público**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público**

**4.5.1.- Proceso de gestión**

<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. ACPUA</b>				
<b>Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación</b>		<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>TOTAL DERECHOS ANULADOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>
3	Tasas y otros ingresos	41.552,13	0,00	41.552,13
31	Prestación de Servicios	41.552,13	0,00	41.552,13
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	41.552,13	0,00	41.552,13
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	41.552,13	0,00	41.552,13
4	Transferencias Corrientes	638.624,76	0,00	638.624,76
45	De Comunidades Autónomas	638.624,76	0,00	638.624,76
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	638.624,76	0,00	638.624,76
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	638.624,76	0,00	638.624,76
7	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00
75	De Comunidades Autónomas	2.000,00	0,00	2.000,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00
Total General		682.176,89	0,00	682.176,89

<b>RECAUDACIÓN NETA. ACPUA</b>				
<b>Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación</b>		<b>RECAUDACION TOTAL</b>	<b>DEVOLUCIONES DE INGRESO</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>
3	Tasas y otros ingresos	22.792,13	0,00	22.792,13
31	Prestación de Servicios	22.792,13	0,00	22.792,13
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	22.792,13	0,00	22.792,13
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	22.792,13	0,00	22.792,13
4	Transferencias Corrientes	217.364,34	0,00	217.364,34
45	De Comunidades Autónomas	217.364,34	0,00	217.364,34
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	217.364,34	0,00	217.364,34
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	217.364,34	0,00	217.364,34
Total General		240.156,47	0,00	240.156,47

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público**

**4.5.2.- Transferencias y subvenciones recibidas**

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS. ACPUA</b>								
<b>Subconcepto/Financiación</b>		<b>PREVISIONES INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOC. NETOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>	<b>DERECHOS CANCELADOS</b>
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00
Total General		644.351,53	5.726,77-	638.624,76	638.624,76	100,00	217.364,34	0,00

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. ACPUA</b>								
<b>Subconcepto/Financiación</b>		<b>PREVISIONES INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOC. NETOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>	<b>DERECHOS CANCELADOS</b>
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00
Total General		2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público**

**4.5.3.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

<b>DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. ACPUA</b>						
<b>SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Univers</b>						
<b>Capítulo/Subconcepto/Ejercicio</b>		<b>PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO</b>	<b>RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE</b>	<b>ANULACIÓN LIQUIDACIONES</b>	<b>APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO</b>	<b>DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES</b>
4	Transferencias Corrientes	162.006,95	0,00	0,00	0,00	162.006,95
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	162.006,95	0,00	0,00	0,00	162.006,95
	Ejercicio 2016	162.006,95	0,00	0,00	0,00	162.006,95
7	Transferencias de Capital	833,31	0,00	0,00	0,00	833,31
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	833,31	0,00	0,00	0,00	833,31
	Ejercicio 2016	833,31	0,00	0,00	0,00	833,31
	Total SECCION	162.840,26	0,00	0,00	0,00	162.840,26
	Total General	162.840,26	0,00	0,00	0,00	162.840,26

<b>DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. ACPUA</b>							
<b>SECCION 77</b>		<b>Agencia de Calidad y Prospectiva Univers</b>					
<b>Capitulo/Subconcepto/Ejercicio</b>		<b>RECAUDADOS</b>	<b>COBROS EN ESPECIE</b>	<b>INSOLVENCIAS</b>	<b>PRESCRIPCIÓN</b>	<b>OTRAS</b>	<b>PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.</b>
4	Transferencias Corrientes	162.006,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	162.006,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2016	162.006,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	833,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	833,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2016	833,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		162.840,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		162.840,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.6.- Información sobre el inmovilizado no  
financiero**

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

4.- MEMORIA

4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero

**4.6.1. -Inmovilizado inmaterial**

---

**Ejercicio 2017**

**INMOVILIZADO INMATERIAL. ACPUA EJERCICIO 2017**

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
<b>TOTAL GASTOS I + D</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS	164.00			48.00
<b>TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		<b>164.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48.00</b>
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - LICENCIAS				
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - PROGRAMAS				
<b>TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS				
<b>TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
<b>TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTALES:</b>		<b>164.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48.00</b>
281	-AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO:	-116.00			
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>					<b>48.00</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

4.- MEMORIA

4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero

**4.6.2. –Inmovilizado material**

INMOVILIZADO MATERIAL. ACPUA EJERCICIO 2017

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
220	Solares				
220	Fincas				
220	Solares Urbanos.				
220	Fincas Rústicas				
220	Otros Terrenos				
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
221	Edificios administrativos.				
221	Edificios Turísticos				
221	Edificios Educativos				
221	Edificios Deportivos				
221	Centros Sanitarios				
221	Refugios/Casas Forestales				
221	Edificios Agropecuarios				
221	Edificios Asistenciales				
221	Edificios Uso Cultural				
221	Otras Construcciones				
221	Construcción (Viviendas)				
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
222	Instalaciones Agropecuarias				
222	Silos				
222	Otras Instalaciones Técnicas				
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
223	Obras Públicas Agrónoma.				
223	Uso Administrativo	80.00			61.00
223	Comunicación				
223	Médico Asistencial				
223	Otra Maquinaria				
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>		<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61.00</b>
224	Agropecuario				
224	Obras Públicas				
224	Médico Asistencial				
224	Uso Docente				
224	Hostelería				
224	Laboratorio				
224	Otro Utilaje				
<b>TOTAL UTILAJE</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
226	Administrativo	20,061.00			18,425.00
226	Médico Asistencial				
226	Uso Docente				
226	Uso Doméstico	209.00			190.00
226	Señalética				
226	Ornamentación	225.00			203.00
226	Otro Mobiliario	197.00			181.00
<b>TOTAL MOBILIARIO</b>		<b>20,692.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,999.00</b>
227	Ordenadores	3,647.00			2,137.00
227	Impresoras	1,072.00			931.00
227	Escáneres/Periféricos				
227	Otros Equipos Procesos Informa	446.00			225.00
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>		<b>5,165.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,293.00</b>
228	Camión				
228	Furgoneta				
228	Moto				
228	Lancha a Motor				
228	Todo Terreno				
228	Turismo				
<b>TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
229	Otro Inmovilizado Material				
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
240	Adaptación Terrenos				
<b>TOTAL TERRENOS EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
241	Construcciones Curso				
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
242	Instalaciones Técnicas Montaje				
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉC. EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
243	Maquinaria Montaje				
<b>TOTAL MAQUINARIA EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
247	Equi. Proc. Inf. Mon				
<b>TOTAL EQUIPOS INFORMACIÓN EN CURSO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTALES:</b>		<b>25,937.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,353.00</b>
282	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO:			-3,584.00	
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>25,937.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-3,584.00</b>	<b>22,353.00</b>

**CUENTAS ANUALES  
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO  
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

**4.- MEMORIA**

**4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero**

**4.6.3. –Variación del inmovilizado inmaterial  
y material**

---

**Ejercicio 2017**

VARIACIÓN DEL INMOVILIZADO. ACPUA EJERCICIO 2017

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL				
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				
<b>TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL	164.00			48.00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL				
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>164.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48.00</b>
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES				
221	CONSTRUCCIONES				
222	INSTALACIONES TÉCNICAS				
223	MAQUINARIA	80.00			61.00
224	UTILLAJE				
226	MOBILIARIO	20,692.00			18,999.00
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5,165.00			3,293.00
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES				
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				
243	MAQUINARIA EN CURSO				
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>25,937.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,353.00</b>
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	13.00			13.00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO				
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>		<b>13.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13.00</b>
<b>SUMA TOTAL INMOVILIZADO</b>		<b>26,114.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,414.00</b>
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO 2017					-3,700.00
AMORTIZACIÓN DE LAS DE BAJAS DE INVENTARIO					0.00
<b>SALDO AMORTIZACIONES</b>					<b>-3,700.00</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>		<b>26,114.00</b>		<b>-3,700.00</b>	<b>22,414.00</b>

	SALDO A 31/12/2016	SALDO A 31/12/2017	VARIACIÓN EJERCICIO 2017
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL	-11,181.91	-11,297.91	-116.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL	-37,057.53	-40,641.53	-3,584.00
<b>TOTALES:</b>	<b>-48,239.44</b>	<b>-51,939.44</b>	<b>-3,700.00</b>